

DOUTEN OFFILE

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes. Se suscribe en la Agencia é imprenta de J. Garcia Pimentel, plaza de la Constitución, núm52, a quien se remitiran todos los anuncios, comunicados y reclamaciones franco de porte siendo por correos pues de lo contrario no se recibiran.

El precio de suscricion en esta ciudad, lievado á casa de los suscritores, 8 rs. y fuera de ella franco de porte 10 rs. mensuales pagados al tiempo de suscribirse. Los números sueltos al respecto de 1 real y 2 mrs. Los anuncios y demas que no sean de oficioy de servicio público ó comun de los pueblos; no se insertarán si no precede venia de la autoridad competente, y el pago convencional servicio público ó comun de los pueblos; no se insertarán si no precede venia de la autoridad competente, y el pago convencional

ARTICULO DE OFICIO

Direccion de Administracion .= Bagajes.

GOBIERNO POLITICO.

En la distribucion de pueblos hecha entre los cantones que se han establecido en la provincia para el servicio de bagajes, que se halla inserta en el Boletin oficial número 149, ha dejado de incluirse por una equivocacion involuntaria entre los pueblos contribuyentes al canton de Zamora á Moraleja del Vino, lo cual he dispuesto publicar para que no resulte el menor perjuicio á ninguno de los pueblos comprendides en el canton y para la comun inteligencia. Zamora 20 de Diciembre de 1848.—
El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

Concluye la relacion de los pueblos que estan en descubierto de la presentacion de las cuentas municipales que se espresan, la cual empezó á insertarse en el núm, anterior.

Partido de Benavente

Limitanta, idem idem idem.

THE BUSINESS

Abraveses. 1845, 1846 y 1847. Aguilar de Tera. Idem idem idem. Alcuvilla de Nogales. Idem idem idem. Arcos de la Polvorosa. Idem idem idem. Arrabalde. Idem idem idem. Barcial del Barco. Idem idem idem. Bercianos de Valverde. Idem idem idem. Bercianos de Vidriales. Idem idem idem. Bretó. Idem i dem idem. Bretocino. Idem idem. Brime y Sog. Idem idem idem. Brime de Urz. Idem idem idem. Burganes. Idem idem idem. Cahañas de Benavente. Idem idem idem. Calzada de Tera. Idem idem idem. Calzadilla. Idem idem idem. Camarzana. Idem idem idem.
Cañizo. Idem idem idem.

Carracedo. Idem idem idem. ·lastrogonzalo. Idem idem idem. Castro-pepe. Idem idem idem. Cerecinos de Campos. Idem idem idem. Colinas de Tras-monte. Idem idem idem. Congosta. Idem idem idem. Cunquilla de Vidriales. Idem idem idem. Coomonte. Idem idem idem. Cubrae obhaveide: idem men ... Fresno de la Polverosa. Idem idem idem. Fuente-encalada. Idem idem idem. Fuentes de Ropel. Idem idem idem. Granja de Moreruela. Idem idem idem. Grijalba de Vidriales. Idem idem idem. Junquera. Idem idem idem. Manganeses de la Lampreana. 1846 y 47. Manganeses de la Polvoroza. 1845, 46 y 47. Maire de Castreponce. Idem idem idem. Melgar de Tera. Idem idem idem. Micereces de Tera. Idem idem idem. Milles de la Polvorosa. Idem idem idem. Milla (la). Idem idem idem. Moratones. Idem idem idem. Mozar. Idem idem idem. Olmillos de Valverde. Idem idem idem. Olleros de Tera. Idem idem. idem. Otero de Bodas. Idem idem idem. Otero de Sariegos. Idem idem idem. Paladinus del Valle. Idem idem idem. Pobladura del Valle. Idem idem idem. Pozuelo de Vidriales. Idem idem idem. Pueblica de Valverde. Idem idem idem. Pumarejo de Tera. Idem idem idem. Quintanilla del Olmo. Idem idem idem. Quintanilla de Urz. idem idem idem. Quiruelas de Vidriales. Idem idem idem. Reveltinos. Idem idem idem. Riego del Camino. 1847. Rosinos de Vidriales. 1845, 46 y 47. San Cristobal de Entreviñas. Idem idem idem. San Esteban del Molar. Idem idem idem. San Juanico el Nuevo. Idem idem idem. San Martin de Valderaduey. Idem idem idem San Miguel de Esla. Idem idem idem. San Pedro de Ceque. Idem idem idem. San Miguel del Valle. 1845. San Pedro de la Viña. 1845, 46 y 47.

San Roman del Valle. Idem idem idem. Sta. Colomba de las Carabias. Idem idem idem. Sta. Colomba de las Monjas. Idem idem idem. Sta. Cristina. Idem idem idem. Sta. Croya de Tera. Idem idem idem. Sta. Marta de Tera. Idem idem idem. Santivañez de Tera. Idem idem idem. Santovenia. Idem idem idem. Sitrama de Tera. Idem idem idem. Tardemezar. Idem idem idem. Torre del Valle. Idem idem idem. Una de Quintana. 1846 y 47. Val de Sta. María. 1845, 46 y 47. Vecilla de Polvorosa. Idem idem idem. Vecilla de Tras-monte. Idem idem idem. Vega de Tera. Idem idem idem. Vega de Villalobos. Idem idem idem. Verdenosa y Redelga. Idem idem idem. Vidayanes. Idem idem idem. Villabrazaro Idem idem idem. Villafáfila. 1845. Villaferruena. 1845, 46 y 47. Villajeriz. Idem idem idem. Villamayor de Campos. 1847. Villalobos. 1846 y 47. Villalpando. 1845, 46 y 47. Villanazar. Idem idem idem. Villanueva de Azoague. Idem idem idem. Villanueva del Campo. Idem idem idem. Villaobispo. Idem idem idem. Villar de Fallabes. Idem idem idem. Villarrin de Campos. Idem idem idem. Villaveza del Agua. Idem idem idem.

Partido de Bermillo.

Avelon. 1845, 46 y 47. Alfaraz. 1846 y 47. Almeida. 1847. Arcillo: 1845 46 y 47. Badilla. 1845, 46 y 47. Bermillo de Sayago. Idem idem idem. Cabañas de Savago. Idem idem idem -Carbellino. Idem idem idem-Cernecina. Idem idem idem. Cibanal. Idem idem idem. Cozcurrita 1846 y 47. Escuadro. Idem idem. Fadon. 1845, 46 v 47. Fariza. Idem idem idem. Fermoselle. 1845. Figueruela de Sayago. 1846 y 47. Formariz. 1845, 46 y 47. Fornillos de Fermoselle. 1847. Fresnadillo. 1845, 46 y 47. Fresno de Sayago. Idem idem idem Gamones 1846 v 47. Ganame. 1845, 46 y 47. Luelmo. Idem idem idem. Malillos. 1846 v 47. Mámoles. 1845 46 y 47, Mogatar y Maniles. Idem idem idem. Monumenta. 1846 y 47. Moral. Idem idem. Moraleja de Maiacabras. Idem idem. Moralina. 1847. Muga de Savago. 1846 y 47. Palazuelo de Sayago. 1845, 46 y 47. Pasariegos. Idem idem idem. Peñausende. Idem idem idem. Pereruela. Idem idem idem. Pinilla de Fermoselle. Idem idem idem. Pinuel. 1846 v 47. Roelos. Idem idem. Salce. Idem idem. San Roman de los Infantes. 1845, 46 y 47. Santaren 1846 v 47. Sobradillo. 1846 v 47. Sogo. 1845, 46 y 47. Tamame. idem idem idem. Torrefrades. Idem idem idem.

Torregamones. 1846 y 47.

Tudera. 1845 46 y 47.

Villa de Pera. 1847.

Villamor de Cadozos. 1847.

Villamor de la Ladre. 1846. y 47.

Villar del Buey, 1845, 46 y 47.

Villardiegua de la Ribera. 1846 y 47.

Viñuela. 1845, 46 y 47.

Zafára. Idem idem idem.

Partido de Fuente-sauco.

Argujillo. 1845, 46 y 47. Boveda Idem idem idem. Canizal. Idem idem idem. Cubo de Tiera del Vino. 1845 y 47. Cuelgamures. 1845, 46 y 47. Fuentelcarnero. 1846 y 47. Fuente-sauco. Idem idem. Fuentelapena. Idem idem. Fuentespreadas. 1845. 46 y 47. Guarrate. 1846 1847. Maderal. 1845. 46 y 47. Mayalde. 1846 y 47. Olmo. Idem idem. Pego. Idem idem. Peleas de Arriba. 1845 Idem idem. Piñero. 1846 idem. San Miguel de la Ribera. 1845, 46 y 47. Sta. Clara de Avedillo Idem idem idem. Vadillo. Idem idem idem. Villabuena, Idem idem idem. Villamor de los Escuderos. Idem idem idem.

Partido de la Puebla de Sanabria.

Aciberos. 1846 v 47. Anta de Rioconejos. 1845, 46 y 47. Anta de Tera. 1846 y 47. Asturianos. 1845, 46 y 47. Avedillo de Sanabria. Idem idem idem. Bariio de Lomba. 1840, 40 y 41. Barrio de Rábano. 1846 y 47. Calabor. 1845, 46 y 47. Carbajales de la Encomienda. Idem idem idem. Carbajalinos y Manterubio. Idem idem idem. Castellanos. Idem idem idem. Castrelos. Idem idem idem. Castro de Sanabria. Idem idem idem. Castromil. Idem idem idem. Cernadilla. 1846 y 47. Cerezal de Sanabria. 1845, 46 v 47. Cerdillo. Idem idem idem. Cerbantes. Idem idem idem. Chanos Idem idem idem. Cional. Idem idem idem. Cobreros. Idem idem idem. Codesal. Idem idem idem. Coso Idem idem idem. Donadillo. 1846 y 47. Donado. Idem idem. Doney de la Requejada. 1845, 46 y 47. Dornillas. Idem idem idem. Entrepeñas. idem idem idem. Escuredo. idem idem idem. Espadañedo. idem idem idem. Faramontanos de la Sierra. idem idem idem. Ferreros. idem idem idem. Folgoso de la Carballeda. idem idem idem. Fresno de la Carballeda. 1846 y 47.

Galende 1845, 46 y 47.

Garrapatas. 1845 y 47.

Gramedo. 1845, 46 y 47.

Gusandanos idomidia il Gusandanos. idem idem idem,
Hedradas. 1846 y 47.
Hedroso. idem idem. Ilanes y Rabanillo. 1845, 46 y 47. Justel y Quintanilla. idem idem idem. Lagarejos de Carballeda. 1846 y 47.
Lanseros. 1845, 46 y 47. Letrillas. idem idem idem. Limianos. idem idem idem.

Linarejos 1846 y 47.

Lobeznos. idem idem. Lubian. 1845, 46 y 47. Manzanal de Abajo. idem idem idem. Manzanal de Arriba. 1846 y 47. Manzanal de los Infantes. idem idem. Mombuey. 1845, 46 v 47. Molezuelas. idem idem idem. Muelas de los Caballeros. idem idem idem. Murias, idem idem idem. Otero de Centenos. idem idem idem. Otero de Sanabria. idem idem idem. Padornelo. idem idem idem. Palacies de Sanabria. idem idem idem. Palazuelo de Carballeda. idem idem idem. Paramio. idem idem idem. Pedralba. 1846 y 47. Pedrazales. 1845, 46 y 47. Pedroso de la Carballeda. idem idem idem. Peque. idem idem idem. Pias. 1847. Porto. idem. Puebia de Sanabria 1845, 46 y 47. Quintana. idem idem idem. Rábano de Sanabria. idem idem idem. Remesal. idem idem idem. Requejo. idem idem idem. Riego de Lomba. idem idem idem. Rioconejos. idem idem idem. Rionegrilo idem idem idem. Rionegro del Puente. idem idem idem. Rionor. idem idem idem. Riba de Lago. idem idem. idem. Robleda, idem idem idem. Robledo. idem idem idem. Rosinos de la Requejada. idem idem idem. Rozas. idem idem idem. Sagallos, idem idem idem. San Ciprian. idem idem idem. Sandin. idem idem idem. San Juan de la Cuesta 1845, 46, y 47. San Justo. 1846 y 47. San Martin de Castaneda. 1845, 46 y 47. San Martin del Terroso. Idem idem idem. San Miguel de Lomba. Idem idem idem. San Pil. Idem idem idem. San Roman de la Puebla. Idem idem idem. San Salvador de Palazuelo. 1846 y 47. Sta. Colomba de Sanábria 1845 46, y 47. Sta. Cruz de Abránes. Idem idem idem. Sta. Cruz de los Cuerragos. Idem idem. Santiago de la Requejada 1846 y 47. Sejas de Sanábria. 1845, 46 y 47. Sotillo. Idem idem idem. Tejera. Idem idem idem. Terroso. Idem idem idem. Trefacio. 4846 y 47. Triufe. 1845 46 v 47. Unjilde. Idem idem idem. Utrera. Idem idem idem. Valdemerilla. 1846 y 47. Valdespino. 1845, 46, y 47. Valparaiso. 1846 y 47. Valleluengo. 1845, 46 y 47. Vega del Castillo. Idem idem idem. Vigo de Sanábria. Idem idem idem. Viltanueva de la Sierra. 1846 y 47. Villar de Cierbos. 1845, 46 y 47. Villardesarson. Idem idem idem. Villarejo de la Sierra Idem idem idem. Villar de los Pisones. Idem idem idem. Villarino de Sanabria. Idem idem idem. Vime. Idem idem idem. Villalverde Idem idem idem.

Partido de Toro.

Comunidad de Tiera de Toro. 1845, 46 y 47. Aspariegos. 1846 y 47. Avezames. 1847. Belver. 1845, 46 y 47. Bustille 1846 v 47. Castronuevo. 1845, 46 y 47. Fresno de la Rivera. Idem idem idem. Fuenlesecas. 1846 y 47. Gallegos del Pan. 1843, 46 y 47. Jema. Idem idem idem. Malva 1846 y 47. Matilla la Seca. 1845 46 y 17. Morales Toro. 46 47. Peleagonzalo. ldem idem, idem. Pinilla de Toro. Idem idem idem. Pozo-antiguo. 1845 46 y 47. Sanzoles. 1845. Tagarabuena. 1845, 46 47. Toro. Idem idem idem. Valdefinjas. Idem idem idem. Vezdemarban. 1847. Villalazan. 1845. 46 y 47. Villalonso Idem idem idem. Villalube 1846 v 47. Villardondiego. Idem idem. Villavendimio. 1845 46, 47.

Partido de Zamore

Algodre, 1847. Almaraz, 1845, 46 y 47. Almendra. Idem idem idem. Andavias. 1846 y 47. Arcenillas. Idem idem. Arquillinos. 1845 46, 47. Bamba. Idem idem idem. Benejiles. 1846 y 47. Carrascal Idem idem. Casaseca de las Chanas. Idem idem-Cerecinos del Carrizal. Idem idem. Coreses. 1847. Corrales, 1845, 46 y 47. Enillas. Idem idem idem. Entrala, 1847. Hiniesta (la). 1845, 46 y 47. Tuda. Idem idem idem. Madridanos. Idem idem idem. Molacillos. Idem idem idem. Monfarracinos. Idem idem idem. Montamarta, Idem idem idem. Morales del Vino. Idem idem idem Moreruela de los Infanzones. 1846 y 47. Muelas del Pan. 1845, 46 y-47. Pajares Idem idem idem. Palacios del Pan. 1846 y 47. Peleas deAbajo. 1487. Perdigou: Idem. Piedrahita 1846 y 47. Roales, 1845, 46 y 47. San Cebrian de Castro. Idem idem idem. Mancomunidad de id. Idem idem idem. San Pedro de la Nave. Idem idem idem. Tardobispo. Idem idem idem. Torres. 1847. Valcabado 1845 47. Valdeperdices, 1846 y 47. Villanueva de Campean. Idem idem. Villaralbo 1845 45 y 47. Villaseco Idem idem idem. Zamora. 1847 Zamora 20 de Diciembre de 1848.-El Marqués de Sta. Cruz

de Aguirre-

Num. 988.

Direccion de Agricultura y Comercio.—Cereales.

En circular de 19 de Abril del corriente ano número 270 previne lo conveniente a los alcaldes de los distritos municipales para que en los primeros quince dias de cada trimestre remitiesen a este Gobierno politico los estados de cereales, con sugecion á los ejemplares impresos que por entonces y atendida la urgencia se les remitieron. Posteriormente se ha observado que concluido el número de aquellos se presentan dificultades en su material formacion y de aqui nace el retraso tan notablemente perjudicial de este servicio, y por lo lanto he creido oportuno advertir à los referidos alcaldes que en la imprenta del Boletin oficial de esta provincia à cargo de D. José Pimentel se hallan de venta a precios equitativos los indicados estados impresos, y que aun cuando no es obligatorio el adquiririos en ella, seria conveniente lo hicieren asi a fin de remover el obstaculo que se presenta y enterpezce en material estension. Zamora 27 de Diciembre de 1848.—El Marqués de Sta. Cruz de Agnirre.

Núm. 989:

Encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. G. C., y en

general á todos los habitantes de la misma, que en el caso de saber el paradero de Pablo Rodriguez vecino de Pedrazales, el cual se fugó al ser conducido desde esta capital para ser entregado al alcalde de este pueblo á causa de padecer enagenaciones mentales, lo pongan en conocimiento del Juez de primera instancia de la Puebla de Sanábria que asi lo reclama. Zamora 19 de Diciembre de 1848.—El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

Num. 990.

Por el Juez de primera instancia de Alcañices se ha dirijido una comunicacion à este Cobierno politico con objeto de averiguar el paradere de Pedro Montragudo vecino de Pozos de Frayan en el partido de Sarría, y con el mismo no dispuesto se inserte esta circular para que llegando à conocimiento de los alcaldes de los pueblos de la provincia y existiendo en alguno de ellos le hagan saber que se presente en aquel tribunal para la practica de diligencias en la causa que en el se instruye sobre robo à unos gallegos el 9 de Julio último. Zamora 19 de Diciembre de 1848.—El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

Núm. 991.

Hallándose vacante la Secretaria del ayunta: miento de Calzadilla de Tera dotada en la cantidad de trescientos reales anuales, se hace saber al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes ante dicha corporacion en el preciso término de un mes contado desde la fecha de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia. Zamora 19 de Diciembre de 1848.—
El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

Núm. 992.

Hallándose vacante la Secretaria del ayuntamiento constitucional de Manganeses de la Polvorosa dotada en la cantidad de 500 rs. anuales, se hace saber al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes ante dicha corporacion en el preciso término de un mes contado desde la fecha de este anuncio en el periódico oficial de la provincia. Zamora 19 de Diciembre de 1848.— El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

INTENDENCIA.

Num. 993.

La Direccion general de Contribuciones directas con fecha 14 del actual me dice lo que sigue. Por el Exemo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 11 del actual se comunica à esta Direc. cion general la Real orden siguiente:

«Exemo. Sr. = Atendiendo la Reina à que ne se hallan comprendidas las fàbricas de estracto de rubia en las tarifas unidas al Real decreto de 3 de Setiembre de 1847, para que pueda exigirseles la cuota que les corresponda satisfacer por Contribucion Industrial y dé Comercio, en vista del espediente instruido en este Ministerio sobre el particular, y de conformidad con el dictamen de esa Direccion general, ha tenido á bien S. M. resolver que se adicione la tarifa número segundo unida al referido Real decreto, clase no agremiada, y rija desde 1.º de Enero de 1849 con la partida siguiente:

Molinos de extracto de rubia, moliendo todo el año ó mas de seis meses; por cada piedra cien rs.»

»Id., moliendo seis meses ó menos; cincuenta rs.»

De órden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y la Dirección lo traslada à V. S. para los propios fines. Zamora 18 de Diciembre de 1848.— José Valladares.

Ministerio de Hacienda militar de Zamora.

Núm. 994.

Al Sr. Intendente de Rentas de esta provincia digo hoy lo que

sigue. La Real orden de 16 de Setiembre último, dictando las reglas para la liquidacion y abonc de los suministros que hayan hecho o hagan los pueblos a las tropas del ejercito y Guardia civil desde 1. de Octubre siguiente, està inserta en el Boletin oficial de esta provincia número 121, las observaciones, modelos de recibos, de relaciones, de certificados y cuentas que para el cumplimiento de la misma, han de tener presente y observar los ayuntamientos de los indicados pueblos, en los numeros 130 y 131 y las certificaciones de precios medios que expidió el consejo de esta provincia en 15 del actual con arreglo a los articulos 4.º 5. 9 y 6. de la citada Real orden, à los cuales se han de alener aquellos para la formacion de los respectivos documentos, en el numero 152: en su consecuencia y para que tenga efecto lo dispuesto por el Ecxmo. Sr. Intendente general Militar de que en el improrogable plazo de un mes siguiente al trimestre a que correspondan diches suministres, sean remitides à las oficinas principales del Distrito con los que a mi me competen, se hace preciso é indispensable que para el dia 16 de-Enero próximo à mas tardar se sirva V. S. disponer le sean presentados per las administraciones que los hayan admitido a cuenta de contribuciones, para que en el mismo y con arreglo al citado articulo 4. de dicha Real orden y a las prevenciones 8, y 9. del referido E. Sr. Intendente general pueda V. S. pasarlos à mis manos con el expresado objeto: siguiendo este mismo orden y metodo en ios trimestres sucesivos .- Del recibo de este oficio espero se sirva · V. S. darme aviso.-Lo que traslado á V. S. por si tiene á bien disponer se inserte en el Boletin oficial de la misma, para conscimiento y gobierno de los pueblos a que comprende, a fin de que a la conclusion dei presente mes y sin demora alguna presenten en dichas administraciones de contribuciones todos los recibos (con la citada documentacion) de los suministros que hayaç heche en el último trimestre del presente año, pues de no verificarlo asi y pasado el término prescrito perderan so importe. Dios guarde à V. S. muchos años. Zamora 21 de Diciembre de

PARTICULAR. INSTRUCCION DE ALCALDES,

1848.-Mariano del Alcazar.

Tenientes de Alcaldes, Procuradores síndicos, Escribanos y fieles de fechos, para los juicios vervales sobre faitas.—El amor ha comprendido en un corto folleto cuanto necesitan saber, para constituirse en tribunal; tanto en la parie teorica como practica, con arreglo à las disposiciones del nuevo Código. En él se encuentra cohordinado y númerado yá conforme a las aclaraciones de Setiembre pasado el Libro 3.º del mismo.—Derogadas por este libro parte de las ordenanzas municipales de los puchles y sugetas las infracciones de sus casos à las penas nuevas que él senala, su utilidad es conocida no solo para los funcionarios designados anteriormente, sino tambien pare los vecinos que deseen saber las faltas en que puedan incurrir y las penas que se les imponen, evitandoles la confusion que la lectura de un estenso tratado dotrinal pudierá acaso producirles—Al efecto le acompana un formulario y un estenso Indice alfabelico Se vende à 3 rs. en Zamora Imprenta y Libreria de José Garcia Pimentel Plaza de la Constitucion número 32.

Imp. de J. García Pimentel.

SIP REMINIO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Viérnes 29 de Diciembre de 1,848.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE ZAMORA.

El Sr. Intendente ha señalado para los remates en venta de las fincas que á continuacion se nominan, los dias y horas en los puntos á saber.

De once á doce del dia 5 de Febrero 1,849.

En Zamora y Fuente Sauco.

El único quiñon de Cañizal de la Vicaria de Castronaño, Encomienda de S. Juan de Jerusalen, de nueve fanegas siete celemines en siete tierras y una alameda con ciento treinta pies pequeños de negrillo, su arrendatario por la tácita D. Ramon Sanchez en cinco fanegas de trigo cada año: está capitalizado en tres mil reales que con trescientos treinta y tres reales por valor de los negrillos totaliza tres mil trescientos treinta y tres reales en que está tasado y por le que es subastable como libre.

El quiñon en Cañizal de la Encomienda de Villaescusa orden de S. Juan, nominado de la Encomienda menor que traen en arriendo por la tácita Antonio Lemus y Tomás Herrera en una fanega seis celemines de trigo y noventa y seis reales cada año: su cabida nueve fanegas nueve celemines en tres cortinas y seis tierras, está capitalizado en tres mil setecientos ochenta reales y tasado en cuatro mil doscientos reales por que es subastable como libre de todo cargo.

Los dos quiñones siguientes en Cañizal conocidos por del Priorato de la Encomienda de Villaescusa orden de S. Juan en arriendo à Gerónimo Gonzalez por la tácita cada uno en siete fanegas diez celemines de trigo anualmente que capitalizan cuatro mil setecientos reales son subastables como libres de todo cargo por la tasacion.

El primero de diez y ocho fanegas un celemin en ocho tierras, tasado en cinco mil dos-

cientos treinta y tres reales.

El segundo de diez y nueve fanegas tres celemines en ocho tierras tasado en cinco mil doscientos treinta y tres reales.

Los ocho quiñones que en seguida se espresan sitos en Cañizal de la Encomienda de Villaescusa érden de S. Juan, todos en colonia tácita y subastables como libres por la tasacion, atendiendo à que (escepto el sesto que produce dos fanegas eince celemines un cuartillo de trigo su capital mil quinientos tres reales) vale cada uno anualmente dos fanegas cuatro y medio

id. minutes ance de veinte y cuatro fancgos

celemines de la indicada especie trigo que capitalizan mil trescientos veinte y cinco rea-

Primer quiñon de once y media fanegas en cuatro tierras sus arrendatarios Gerónimo Gonzalez, Pio Redondo, D. Juan Sierra, Doña Josefa Sanchez, y Luis Gonzalez, tasado en mil seiscientos reales.

Segundo quiñon de once fanegas dos celemines en siete tierras, sus arrendatarios Juan Barrientos, Maria Espino, D. Ramon Sanchez, Juan Torrecilla, herederos de D. Fernando Sanchez, D. Antonio Sierra, y Antonio Lemus, tasado en mil seiscientos reales.

Tercer quinon de once fanegas seis celemines en cinco tierras, sus arrendatarios José García, D.ª Francisca Sanchez, Agustina Lucas, D. Josefa Sanchez, y Juan Torrecilla, tasado en mil seiscientos reales.

Cuarto quiñon de doce y media fanegas en seis tierras, sus arrendatarios Geronimo Gonzalez, D. Andres Arias, herederos de Fernando Gallego, Ramon Torrecilla, D. Francisca Sanchez, D. Francisco Martin, Hermenegildo Fernandez, y Pio Redondo, tasado en mil seiscientos reales.

Quinto quiñon de doce fanegas tres celemines en siete tierras, sus arrendatarios Luis Gonzalez, herederos de Andres Pastor, D. Josefa Sanchez, D. Maria Vicente, D. Francisco y D. Jose Sanchez y Marcelino Herrero, tasado en mil seiscientos reales. shell she endit she

Sesto quiñon de trece fanegas tres celemines en seis tierras, sus colonos Antonio Lemus, Pedro Martin, Don Juan, Don Antonio y Don Sebastian Sierra, Doña Josefa Sanchez, Victoriano Rodriguez y Pio Redondo, tasado en mil seiscientos treinta y tres reales.

Sétimo quiñon de doce fanegas un celemin en ocho tierras sus colonos Juan Barientos, D. Sebastian y D. Antonio Sierra, Antonio García, Pe. dro Martin y D. Ramon Sanchez, tasado en mil seiscientos reales. 1919 190 aetania entania de

Octavo quiñon de once fanegas tres celemines en seis tierras sus colonos Pedro Pastor, D Juan Sierra y Don Francisco Arias, tasado en mil seiscientos reales. nous olloss omena le me solesgiel en fusui

della voda e ella e lose flornandez p accère,

En Zamora y Benavente

Los tres quinones en Santovenia, que en seguida se mencionan, son de la Encomienda de Benavente orden de S. Juan: están pendientes de arriendo hasta Agosto del año de 1851, á Santiago Romero y compañeros: no se les conoce carga deducible y son subastables por la tasacion.

El primer quinon consta de cincuenta y ocho fanegas ocho celemines en veinte y tres tierras, renta diez fanegas de centeno que capitalizan cuatro mil doscientos reales, está tasado en nueve mil reales.

El segundo quiñon es de ciento cuatro fanegas diez celemines en quince tierras, renta diez y siete fanegas de centeno que capitalizan siete mil ciento cuarenta reales, està tasado en catorce mil cien reales.

El percer quinon de ciento tres fonegas un celemin en quince tierras, renta diez y siete fanegas de centeno, capitalizado en siete mil ciento cuarenta reales, tasado en catorce mil reales.

Los dos quiñones que siguen radican en término de Sta. Croya, son de la Encomienda de Benavente orden de S. Juan, en arriendo á Rafael García y socios hasta Agosto de 1849, por diez y ocho fanegas de centeno anuales por cada uno, su capitalizacion siete mil quinientos sesenta reales, son subastables como libres por la tasacion.

El primero de veinte y ocho fanegas diez celemines en catorce tierras, tasado en ocho

mil cuatrocientos reales.

El segundo de veinte y nueve fanegas siete celemines en diez y seis tierras, tasado en ocho mil feales.

La heredad en dicha Sta. Croya de la misma Encomienda de Benavente Orden de S. Juan que llevan en arriendo hasta Agosto de 1849 Valentin Villarejo y socios, por seis fanegas ocho celemines de centeno, capitalizada en dos mil setecientos noventa y nueve reales, veinte y cuatro maravedis, tasada en tres mil reales, por que es subastable en concepto de libre de todo cargo deducible.

En Zamora y Fuentesauco.

Unico quinon en Badillo de la Encomienda del mismo nombre Orden de San Juan, de diez y nueve fanegas cinco celemines un cuartillo en nueve tierras en arriendo por la tácita á Rafael Hernandez, en trece fanegas de trigo anuales, tasado en tres mil trescientos noventa y un reales, capitalizado en siete mil ochocientos reales, por que es subastable como libre.

Los seis quiñones que siguen como primeros de veinte en que está dividida la heredad de la fabrica de la Encomienda de San Juan de Jerusalen en el mismo Badillo arrendada toda ella á José Hernandez y socios,

hasta quince de Agosto de mil ochocientos cincuenta: cada uno de dichos veinte qui. nones produce anualmente nueve fanegas diez celemines de centeno; son subsstables en concepto de libres por la capitalizacion.

Quiñon número primero de veinte y cinco fanegas once celemines tres cuartillos en ocho tierras, tasado en tres mil cuatro. cientos sesenta y cuatro reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce marayedis.

Id. número segundo de veinte y cinco fanegas dos y medio celemines en siete tierras, tasado en tres mil seiscientos cincuenta y siete reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número tres de veinte y seis fanegas cuatro celemines en siete tierras, tasado en tres mil ochocientos noventa y ocho reales capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número cuatro de veinte y seis fanegas once celemines en nueve tierras, tasacion tres mil ochocientos cincuenta y nueve reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales cator. ce maravedis.

Id. número cinco de veinte y cuatro fanegas nueve celemines tres cuartillos en seis tierras, su tasacion tres mil seiscientos ochenta y un reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número seis de veinte y cinco fanegas ocho y medio celemines en ocho tierras, su tasacion t.es mil setecientes trece reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

De 11 à 12 del dia 7 de Febrero de 1,849.

CHEMICAN PROPERTY OF THE PROPE En Zamora y Fuentesauco.

Los catorce quinones últimos de la heredad de la Fábrica en Badillo á que se contrae el encabezamiento de los últimos seis que preceden, segun alli se demuestra.

Quiñon número siete de veinte y seis y media fanegas dos cuartillos, en siete tierras, su tasacion tres mil ochocientos treinla reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

1d. número ocho de veinte y cinco fanegas tres celemines un cuartillo, en siete tierras, su tasacion tres mil setecientos ochenta y seis reales, capitaliza cautro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

ld. número nueve de veinte y seis fanegas tres celemines en seis tierras, su tasacion tres mil ochocientos ochenta y un reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número diez de veinte y seis fanegas uno y medio celemines, su tasacion tres mil seiscientos noventa y ocho reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número once de veinte y cuatro fanegas

diez celemines tres cuartillos en seis tierras, su tasación tres mil ochocientos cincuenta y tres reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte

y nueve reales catorce maravedis.

Id. número 12, de veinte y seis fanegas cuatro celemines un cuartillo en ocho tierras, tasado en tres mil nuevecientos dos reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis

Id. número trece de veinte y cuatro fanegas diez celemines en seis tierras, su tasacion tres mil nuevecientos diez y ocho reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número catorce de veinte y siete fanegas tres celemines un cuartillo en ocho tierras, su tasacion tres mil nuevecientos once reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número quince de veinte y cinco fanegas ocho celemines un cuartillo en siete tierras, su tasacion tres mil ochocientos veinte y cuatro reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorse maravedís.

Id. número diez y seis de veinte y cinco fanegas ocho celemines en ocho tierras, tasado en tres mil ochocientos noventa y un reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

Id. número diez y siete de veinte y ciaco y media fanegas tres cuartillos en ocho tierras, su tasacion tres mil setecientos sesenta y seis reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis:

Id. número diez y ocho de veinte y cuatro fanegas siete celemines un cuartillo, en cinco tierras, su tasacion tres mil nuevecientos setenta y ocho reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedís

Id. número diez y nueve de veinte y cuatro fanegas cinco celemines y un cuartillo, en seis tierras, su tasacion tres mil setecientos ochenta y nueve reales, capitaliza cuatro mil ciento vein-

te y nueve reales catorce maravedis.

Id. número veinte de veinte y cinco fanegas dos celémines en seis tierras, su tasacion tres mil seiscientos cuarenta y seis reales, capitaliza cuatro mil ciento veinte y nueve reales catorce maravedis.

De 12 á 1 del dia 8 de Febrero de 1,849.

En Zamora y Fuentesauco.

Una heredad en Badillo titulada del Priorato de la Encomienda de la Orden de S. Juan de Jerusalen, arrendada á Fermin Riesco, Bernabé Martin, Juan Herrero, Clemente, Ramon, José, Rafael y Evaristo Hernandez, hasta levantados frutos de 1854: no consta tenga carga alguna, y está dividida en los siete quiñones siguientes.

Quiñon número 1. Catorce tierras su cabida veinte y tres fanegas cinco celemines, que lleva Juan Herrero por veinte y cuatro fanegas seis celemines y tres y medio cuartillos de trigo en cada año: su tasacion en venta cuatro mil ocho reales, capitalizado en catorce mil ochocientos setenta y cuatro reales veinte y cuatromaravedís porque se subasta.

Quiñon número segundo. Doce tierras de cabida de veinte y tres fanegas siete celemines, que labra José Hernandez por igual renta que el anterior, tasado en venta en cuatro mil doscientos sesenta y cinco reales y capitalizado en catorce mil ochocientos setenta y cuatro reales veinte y cuatro maravedís por que se subastará.

Quiñon número tercero. Doce tierras, su cabida veinte y cuatro fanegas cuatro celemines y un cuartillo; lo lleva Fermin Riesco, por la misma renta que les anteriores; está tasado en venta en cuatro mil trescientos cuarenta y ocho reales, y capitalizado en catorce mil ochocientos setenta y cuatro reales veinte y cuatro maravedis, por que deberá subartarse.

Quiñan número cuarto. Catorce tierras de cabida veinte y dos fanegas once celemines, que labra Bernavé Martin por la misma renta que los de arriba; su tasacion en venta cuatro mil setenta y ocho reales, su capitalizacion catorce mil ochocientos setenta y cuatro reales veinte y cuatro maravedís, por que se subasta.

Quiñon número quinto. Doce tierras, su cabida veinte y dos fanegas y cuartillo, lo trae Rafael Hernandez, por las mismas veinte y cuatro fanegas seis celemines y tres y medio cuartillos de trigo, tasado en tres mil nuevecientos cincuenta y nueve reales y capitalizado en catorce mil ochocientos setenta y cuatro reales veinte y cuatro maravedís por que se subastará.

Quiñon número sesto. Trece piezas que hacen de cabida veinte y tres fanegas tres celemines y un cuartillo, que lleva Clemente Roman, por la misma renta que los de arriba, está tasado en venta en cuatro mil

ciento treinta y cinco reales, y capializado en catorce mil ochocientos setenta y cuatro reales veinte 7 cuatro maravedis porque se subasta.

Quiñon número sétimo. Catorce tierras, su cabida veinte y tres fanegas dos celemines y tres cuartillos, lo labra Evaristo Hernandez. y paga de renta veinte y cuatro fanegas seis celemines y tres y medio cuartillos de trigo en cada año; su tasacion en venta cuatro mil setenta y cuatro reales, capitalizado en catorce mil ochocientos setenta y cuatro reales y veinte y quatro maravedis, por que se subastarà.

En Zamora y Toro.

Una heredad de tierras en la ciudad de Toro de la Encomienda de Nuestra Señora de la Vega, orden de San Juan de Jerusalen, que llevan en arriendo por la tácita Lazaro García, Francisco Gonzalez y Santiago García Calbo, dividida en los tres quinones siguientes.

Quiñon número primero. Doce tierras y un herrenal, su cabida veinte y siete fanegas cinco celemines, lo lleva Lázaro García por el que paga en cada año diez y seis fanegas trigo, que capitalizan nueve mil seiscientes reales, tasado en venta en diez mil seiscientos sesenta y seis reales veinte y dos maravedis, porque se subasta como libre de todo cargo.

Quiñon número segundo, nueve tierras de cabida treinta fanegas ocho celemines, que labra Fracisco Gonzalez, por el que paga 'anualmente diez y ocho fanegas de trigo, su capitalizacion diez mil ochocientos reales, tasado en venta en doce mil reales, por que se subastará como libre.

Quiñon número tercero, seis piezas su cabida diez y siete fanegas tres celemines que lleva Santiago García Calbo, por el que paga en cada año diez fanegas de trigo, capitalizado en seis mil reales, su tasacion en venta seis mil seiscientos sesenta y seis

in the state of the state of the following the state of t

es out the tener or court y binist and or

restricted the results of the street abides of decreased

elle avent eup relligere un g apeinspie

de arriba, esta mandò en venta en cuatro pol

the continual area of the land the tensor

reales veinte y dos maravedis, por que se subastará en concepto de libre de todo cargo.

Una tierra en dicho Toro de la Encomienda del Santo Sepulcro de Idem Orden de San Juan, que lleva en arriendo por la tácita Cándida Luis, por la renta anual de euarenta reales, consta de una sola tierra, su cabida una fanega cinco celemines, capitalizada en mil doscientos reales, su tasacion en venta mil trescientos treinta y tres reales once maravedis, por que se subasta como libre.

Cuyos remates tendrán lugar en los dias y puntos señalados ante los respectivos Srs. Jueces de primera Instancia, con citacion del Procurador sindico Administradores de fincas ó sus representantes y Escribano de Rentas, haciendo los compradores los pagos en metálico una quinta parte al hacerse la adjudicacion, y el resto por octavas partes en los ocho años siguientes, en conformidad á lo prevenido en el artículo segundo del Real decreto de primero de Mayo próximo pasado: Zamora 27 de Diciembre de 1848.—Ildefonso Gutierrez.

alsociation abstract of the description

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ÍNDICE

de las órdenes comunicadas en el Boletin oficial de esta provincia en todo el año de 1848.

GOBIERNO POLITICO.

1.º Circular encargando la remision de las listas electorales para Diputados à Córtes. (Boletin núm. 19).

2.0 Real instruccion sobre el servicio sanitario de los puer-

tos marítimos. (Boletin núm. idem). 4: Circular del Sr. Gefe politico manifestando haber resuelto firmar en lo sucesivo con el titulo de Marqués de Sta. Cruz de Aguirre. (Boletin núm. 2.0).

5.º Idem autorizando à los alcaldes, Guardias civiles y demas dependientes del partido de Bermillo de Sayago para hacer dar muerte à los perros que se hallen sin bozal. Boletin num. idem).

10. Real orden declarando quienes son los que unicamente pueden usar la placa ó trapo blanco de la órden de S. Juan

de Jerusalen. (Boletin núm. 3.

· 13. Circular recordando á los alcaldes la remision de la lista general de electores definitivamente rectificada segun lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de 16 de Setiembre de 1845. (Boletin núm. 4).

15. Real orden reclamando las hojas de servicio de todos los empleados activos ó cesantes en los diversos ramos de la

Administracion civi. (Boletin núm. 5).

23. Circular previniendo á los ayuntamientos que cita se suscriban á la coleccion de códigos españoles. (Boletin número 7). 27. Idem prorogando hasta el 8 de Febrero el término para admitir las reclamaciones sobre inclusion o esclusion de elec-

tores en las listas pará las de diputados à Córtes. (Boletin número 9). 28. Real orden sijando dia para la subasta de la carretera de Vigo comprendida entre esta ciudad y el liniite de

la provincia de Salamanca. (Boletin número 9).

29. Circular para que se inquiera el paradero de varios jóvenes fugados de la Ciudad de Palencia. (Boletin número 9). 50. Idem previniendo á los alcaldes de los pueblos del distrito de la comisaria de Toro se presenten en la misma a rendir cuentas de los documentos de proteccion y seguridad pública espedidos en el año último. (Boletin número 9).

33. Real orden marcando la denominación que en lo sucesivo deberán llevar los gefes de distrito. (Boletin número 10). 34. Real decreto nombrando al Subdirector de la cuarta

Direccion del Ministerio de la Gobernacion del Reino para gefe de la Contabilidad del mismo. (Boletin número 10).

36. Circular fijando el plazo de diez d'as para que los ayuntamientos que se espresan remitan las propuestas de medios para cubrir el deficit de los presupuestos municipales de 1847. (Boletin número 11).

37. Idem encargando la captura de Antonio Carrascal fuga-

do de la Carcel de Bermillo. Boletin número 11.

33. Idem la de Eustaquio Rubio vecino de

del Molar. (boletin número 11).

39. Idem procurando saber la procedencia y vecindad de un pordiosero que se encontró muerto en el pajar de la posada de Pedro Gaite vecino de Amumo. (Boletin número 11). 40. Real decreto estableciendo una Contabilidad especial en el Ministerio de la Gobernacion. (Boletin número 11).

42. Real orden publicada por el Ministerio de comercio, instruccion y obras publicas en que manifiesta que desde 1. de Enero corre à cargo del mismo la administración, recaudacion é intervencion inmediata de los ingresos y pagos de sus ramos bajo las reglas de que hace mérito. (Boletin número 12).

43. Circular convocando aspirantes á la plaza de Secretario del ayuntamiento de Valcabado. (Boletin número 12).

44. Otra recomendando la captura de los autores de un robo y heridas hechas a Maria del Pozo vecina de Salamanca, (Boletin número 12).

52. Real orden en que se dictan varias reglas sobre la administracion, recaudacion é intervencion inmediata de los ingresos y pagos de los ramos de correos y demas que cita. (Boletin número 13).

53. Mandando que les depositarios de los Gobiernos políticos se encarguen del pago de las obligaciones de los ramos de agricultura y comercio dependientes de este Ministerio. (Boletin número 13.)

55. Real decreto aclaratorio para el cumplimiento del de el indulto concedido por S. M. en el año anterior. (Boletin número 14).

59. Real orden recordando el cumplimiento de la de 16 de Junio de 1846 relativa à la concesion de licencias de embirque y espendicion de pasaportes para los dominios de Indias. (B-letin número 15).

60. Recomendando la captura del reo José Romero cu-

yas señas se espresan. (Boletin número 15.

61. Ora resolviendo à quien corresponde administrar en la Parte de siembras los montes comunes de las parroquias rurales. (Boletin numero 15.)

62. Circular publicando los modelos para la formación de

libretas acordadas por el Director general de Caballeria para el sistema general de contabilidad. (Boletin número 45).

68. Circular publicando algunos articulos del reglamento del euartel de Invalidos para conocimiento de los que desen ingre-

sar en él. (Boletin número 16). 69. Real orden manifestando la justificacion que han de tener las solicitudes que se eleven al Ministerio pidiendo la entrega de créditos liquidados pertenecientes à patronates y

obras pias. (Boletin número 16). 70. Circular de este Gobierno político recomendando la cap-tura de Victor Roman cuyas señas se espresan. (Boletin nú

mero 16).

71. Idem idem para la de los desertores del presidio del canal de castilla Telesforo Gutierrez Montoya y Sartiago Cardenas Calle. (Beletin numere 16).

74. Real orden acerca de las atribuciones que tienen las Juntas inspectoras de los institutos. (Boletin número 18).

75. Otra recomendando la adquisicion de la obra titulada-«Jurisprudencia administrativa» que redácta Don Juan Sunyé. (Boletin número 17.

76. Otra marcando las épocas en que los concejales pueden presentar las escusas de sus cargos. (Boletin número 17).

80 Circular recomendando la remision de los partes d. salud pública a las Juntas de sanidad de los partidos (Boletin número 18).

81. Idem reconfendando la captura de Doña Angela Vidal

vecina de esta capital. (Boletin número 18).

80. Circular prorogando por ocho dias el término para admitir solicitudes de inclusion ó esclusion en las listas clectorales. (Boletin número 19).

85. Otra mandando remitir á este Gobierno politico los estados de movimiento de poblacion respectivos al tercer trimestre de 1847. (Beletin número 19).

86. Real orden mandando que los depositarios de los go-

hiernos politicos lo sean tambien de los fondos de agricultura y comercie. (Boletin número 20). 87. Circular pidiendo los estados de movimiento de pobla-

cion respectivos al cuarto trimestre de 1847. (Boletin número 20).

88. Otra pidiendo noticias relativas á los Secretarios de ayuntamiento. (Boletin número 20).

89. Otra recomendando la capiura del desertor del regimiento de Mallorca Antonio Ruiz. (Boletin número 20).

96. Otra publicando la lista de los sugetos cuya esclusion de las listas electorales se ha reclamado para que espongan lo conveniente en pro de su derecho. (Boletin numero 21. 97. Otra mandando que la remision de los estados de movimiento de poblacion se haga en los estados cuyos modelos se les

- ofrece remitir. Boletin numero 21. 99. Circular publicando la nota de los ayuntamientos que no han satisfecho la suscricion al Boletin de instruccion pública y encargándoles lo verifiquen en el plazo que se fija.

Boletin número 22.

100. Publicando las vacantes que hay en los batallones de la Reserva para que los raspirantes à ellas puedan promover sus instancias. Boletin número 22

108. Instruccion para emover los inconvenientes que se ofrecen para el establecimiento de la contabilidad especial del Ministerio de la Gobernacion. Boletín número 22.

109. Resolviendo que los alcaldes puedan delegar en sus tenientes las atribuciones júdiciales. Boletin número 23. 110. Circular mandando à los alcaldes de las provincias que concurran à proveerse de los documentos de P. y S. P. ne-

cesarios para el presente año, boletin número 25. 111. Real orden dictando varias reglas para facilitar la marcha de los negocios contenciosos de la administracion. boletin número 25.

112. Otra manifestando que no es obligatoria à los ayuntamientos la suscricion à la coleccion de códigos nacionales. bo-

113. Circular mandando proceder á la captura de Anto-

nio del Riovecino de Peleas de Abajo, boletin número 23. 114 Idem idem à la de Juan Francisco Garcia vecino de Perilla. bolefin número 23.

118. Idem reclamando los estractos de poblacior dei año de 1847 para la formacion de padrones generales de las quintas. bole in número 24.

119. Idem idem las relativas al año de 1848 para el mismo fin. boletin numero 24. 120. Edicto publicando el anuncio del arriendo en pública

subasta de los Teatros de Madrid, boletin número 24. 121. Mandando proceder à la captura de dos ladrones que en 16 de Febrero robaron à Antonio y Melchor Gallego. boletin

Indice 1,848. Pliego primero.

122. Idem idem à la de Don Pedro Montes capataz que ha

sido del canal e castilla. Botelin número 24.

124. Circular del Gobierno político escitando a los Alcaldes, ayuntamiento, parmeos y demas habitantes de la provincia à coadquvar a les dispesiciones del mismo para fomento de la Administracion. Boletin número 25.

125. Real orden recomendando la suscriccion à la obra titutada coleccion de documentos inéditos de la corona de

Aragon, baletia número 23,

126. Reproduciondo la Real orden de 9 de Febrero de 1836 en la que se recomendó à las autoridades locales evitasen el embargo de las caballerias destinadas à el acarreo de los esectos de tinados al consumo público. Soletin número 25.

127. Circular recemendando averiguar el paradero de las Sedoritas, adela y Josefa Fernandez, cheletin número 25. 126. idem idem la captura de los que robaron dos cabalderius en l'sitio da Valdechispo, boietie número 23.

129. Publicando la vacante de la:Secretaria del ayuntamien-

16 de Fonfria, boletin número 23. 139. Idem la del de Trabazos, boletis número 23.

131. Mandando proceder à la captura de Jesé Domingo Eche-

barria y Eusebio Wirichuaga, boletin número 23.

156. Circular recomendando la captura dei reo Cristóbal Mulina, beletin numero 26. 157. I'dem idem saber el paradero del subteniente retirado

Don José Maria Loriente. boletin número 26. 133. Publicando el programa de la féria de Sevilla, boletin

número 26.

145. R-al órden resolviendo cuales-son las poblaciones que estan obligadas à formar el plano geométrico, boletin número 27. 147. Publicando el anuncio de remate y pliego de condi-

ciones que ha de servir de tipo para contratar el suministro de les presidios del Reino, boletin número 27.

148. Real orden reclamando los estados de nacides casados y muercos: Beletin número 27. 149. Circular recomendando da captura del desertor del

regimiento de Mallorca Antonio Soldevila. boletin número 27. 150. Idem la de los confinados del canal de castilla Marcos Garcia y Manuel Ramos Herrero, beletin número 27.

151. Recomendando da suscricion de la obra titulada Guia de alcaldes y ayuntamientos, boletin número 27.

152. I em la de las obras de Don José Maria Paniagua.

boletin numero 27. 134. Real decreto llamando á las armas 23,000 hombres correspondientes al reemplazo de 1847, boletin número 28.

133. Idem señalando los cupos que en la quinta corresponden à cada provincia boletin número 28.

136. Circular previniendo que los sorteos de la misma se han de celebrar per pueblos y no per distritos municipales. noletia número 28.

157. Liem encargando à los alcaldes de esta provincia que redoblen su vigilancia y celo por la captura de malhechores.

bole in número 28. 153. Idem para averiguar el paradero de D. Manuel S. Roman administrador que sue de bienes nacionales del partido de

la Puebla de Sanabria. (Beletin número 28). 139. Real orden declarando que continúe abonándose á los paisanos la cantidad de 80 rs. per cada desertor que aprendan.

(Boletin numero 28). 160. Edicto publicando el arriendo de los pastos del Monte de

Concejo de esta Capital. (Boletin número 28).

161. Circular previniendo à los factores de previsiones que han sido del ejercito espedicionario de Portugal que se citan, rinden sus cuentas respectivas. (Boletin número 28).

163. Real orden resolviende que los gastos de manutencion de las caballerías decomisadas á gitanes han de ser satisfechos per el conductor. (Bo etin número 29).

168. Real orden mandando formar la estadistica de quintas correspondiente al reemplazo de 1846. (Boletin número 30). 170. Idem decreto disponiendo el modo y forma en que han de concederse licencias temparales à los empleados dependientes

del Ministerie de la Gobernacion. (Bolefin número 31). 171. Circular designando los puntos donde deben proveerse de licencias de uso de armas los que las soliciten. (Boletia

numero 51). 172. Idem mandando buscar les fectos rebados de la casa de Ramona Andrés, vecina de Roales. (Boletin número 31). 173. Idem id. la captura de José Casado, vecino de Roales

(Boletin numero 31). 174. Idem id. la de Antonio Segurado. (Boletin número 31). 179. Real orden publicando la destitucion de los conductores de correos Restituto Rebollo, y Manuel Lozano, por haber hecho

conducciones de metalico. (Boietin número 32). 180. Circular convocando à los habitantes de esta provincia que quieran presenciar el sorteo de décimas y fracciones en la

quinta que se ha de verificar. (Boletin número 32). 181. Pre-iniendo à los Avuntamientos de esta provincia que no se han suscrito al boletin recopilado lo verifiquen sin

dilacion. (Boletin número 32). 182. Publicando la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento

de esta Capital. (Boletin número 32).

185. Recomendando la averiguación del paradero de Doña Antonia Severiano Solorzano, vecina de Valladelia. (Boletín

número 32). 186. Marcando las épocas en que ha de hacerse à este Gobierno poli ico la remision de les estados de movimiento de poblacion. (Boletin numero 35).

187. Reclamando los estractos de vecindario para censo de poblacion de los años de 1847 y 1848. (Boletin número 55).

188. Real orden previniendo el modo en que se han de hacer las reclamaciones en apelacion de los acuerdos en materia de quintas dictadas por el Consejo provincial. (Boletin número 55). 189. Circular previniendo que los guardas de montes no pueden recibir gratificaciones ni regalos de ninguna especie abusando de su destino. (Boletin número 33). INGRESS TO DECK THEELD METHODS

190. Otra encargande werificar la captura del presidario Poncio Caminal. (Boletin mumero 35).

191. Instruccion que habra de observarse para la recaudacion atrasos de débitos de propios y declaracion de fallides.

Boletin número 55. 199. Mandando verificar la captura de los conductores de dos yeguas cuyas señas se espresan. (Boletin número 53). 195. Idem la busca de una yegita que fué robada à Gabriel

Marino, vecino de Formariz. Beletin número 35. 195. Idem previniendo que les Alcaides de la provincia estan obligados á auxiliar à los guardas mayores de Montes, cuyos

mombres y puntos de residencia se señalan. Boletin mimero 54. 196. Anunciando la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento ede Asturianos. Boletin número 34.

197. Idem la de la Secretaria del Ayuntamiento de Figueruela

ede Arciba. Boletin número 54.

198. Publicando el anuncio para el remate de las obras de la « carretera de Vigo comprendida en la provincia de Avila.

199. Idem el prospecto de la coleccion de Codiges Españoles -que publica la Sociedad tipográfica titulada la Publicidad. Boletin namero 54.

203. Beal orden declarando disuelta la Sociedad anónima establecida bajo el titulo de Banco de Cadiz. botetin número 55. 200. Circular declarando que los espedientes de certas y podas de arbolado se deberán instruir en los meses de primavera y

verano. boletin número 55. 207. Recomendando la captura de los autores del robe verificado en la casa del presbitero D. Domingo Sanchez vecino de

Fuente Mante, boletin número 35. 268. Idem la busca de Pablo Cruz, y Teresa Perez su mujer,

vecinos de Figuerucla de Abajo. boletin número 35. 209. Idem la captura del presidiario Manuel Martinez.

boletin númere 55. 210. Publicando las órdenanzas generales de montes mandadas observar en 22 de Diciembre de 11835. boletin número

36 at 46 inclusive. 214. Real orden dictando varias reglas acerca del medo en que han de practicarse las exhumaciones de los cadazeres, bo-

letin número 57. 213. Real orden aclaratoria de la de 20 de Febrere altimo acerca de la inversion que ha de darse á el 4 p8 derecargo que

se exije à la contribucion territorial. holetin numero 31. 216. Circular mandando verificar la captura del reo Ignacio

boletin número 37. 217. Real érden mandando activar las causas que haya pen-Marlinez dientes acerca de los delitos de imprenta, boletin número 57.

218. Id. mandandu que continue la mejor armonia por parte de las autoridades Españolas con las del Gobierno provisional de Francia boletin numero 37.

220. Real orden participando la sedicien estallada en Madrid el dia 26 de Marzo de este año y el denuello con que sué conbatida. botetin número 38.

221. Real decreto declarando libres del servicio de las armas -á los novicios y profesores de los colegios de misioneros de Fi-Lipinas. boletin número -38.

222. C reular encargando la captura de los reos Venancio

Ruiz Garrote, y Antonio Puire. boletin número 38. 227. Real decreto suspendiendo en toda la Monarquia las garantías que establece el artículo 7.º de la Constitucion. boletin número 59.

228. Otro declarando terminada la legislatura de 1847. bo-

letin número 39.

229. Real orden manifestando el estado de tranquilidad en que se halla la Córte para hacer conocer la falsedad de las rjarmas que se propalan. boletin número 59.

230. Otra declarando que los consejeros supernumerarios de provincia pueden presenciar el fallo de los negocios contenciosos sometidos á la deliberación de los consejos, boletin mumero 39. 233. Circular señalando etros dias para la entrega de los

quistos, de los partidos de Benavente y Alcanices. beletin número 40. 234. Real orden resolviendo como han de hacerse las clasificaciones de cesantias y jubilaciones de los alcaldes correjidores, boletin número 41.

236. Publicando la vacante de la secretaria del ayunta-

miento de Pias. boletin número 40. 247. Idem la del distrito municipal de Remesal, boletin número 41.

242 Idem la nota de las cantidades recandadas para la suscricion à favor de los habitantes de la incendiada Villa de Navas de Pinares, boletin número 42.

244. Real orden declarando que los Gefes políticos no puedan prohibir en el boletin oficial da insercion de las órdenes que los intendentes dirijan á los pueblos para el mejor órden de la Hacienda pública. boletin número 45.

245. Circular reclamando el padron de vecindario de 1847.

247. Real orden dictando varias medidas para que la sustituboletin numero 43. cion de los guardas mayores de montes surta los efectos apeteci-

248. Circular mandando practicar la captura de los deserdos por el Gonierno, boletin número 44. tores del Regimierto de Mallorca Pedro Esteban y Vicente

249. Idem la de Pable Gil cómplice en un robo hecho al Sain. boletin número 44.

255. Mandando capturar à custro presos que escalaron la cura de Valdepala. boletin número 34. carcel de Benavente cuyos nombres designa, boletin número 45. 257. Circular mandando averiguar el paradero de Don Ma-

249. Idem idem la captura de los autores del robe hecho à riano de la Bodega y de la Cuadra. Don Manuel Plaza y Don Juan Illera vecinos de Amagelos de arriba. boletin número 46.

263. Mandando buscar los padres de un mendigo sordo mu-264. Idem practicar la captura de Feliciano Pelaez recine do cuyas señas se espresan, boletin número 47.

de Palazuelo de las Cuevas. boletin número 47.

265. Publicando las medidas "doptadas por el Ayuntamiento de Valladolid, para la conservacion del empedrado. boletin número 47.

20. Circular reclamando los estados de cereales correspondientes a los dos últimos trimestres de 1847. boletin número 47. 271. Circular mandando llevar à cabo la formacion de la ma-

trícula general de comerciantes, boletin número 48.

275. Real orden publicando el castigo impuesto al quinto José Gonzalez vecino de Neira por el fraude hecho con Manuel Aumada de la misma vecindad, boletin número 49.

276. Otra resolviendo que no puedan ser admitidos para sustitutos los licenciados del ejército que tengan en su licencia la

nota de desercion. boletin número 49.

277. Otra mandando que los potres de dos años de edad en adelante no puedan pastar en los montes comunales á menos que no estén castrados, boletin número 49.

278. Otra recomendando muy particularmente el que la clasificacion de los negocios contenciosos se haga con detencion y

madurez. boletin aumero 49.

279. Publicando los nombres de los filantrópicos catalanes que han cooperado à evitar los deplorables efectos de la paralizacion dei trabajo. boletin número 49.

284. Mandando que cuando los retirados pidan á la Intendencia militar certificaciones, acompañen á las solicitudes el papel del sello 4.º en que se hayan de estender, boletin número 50

285. Mandando proceder a la captura de unos ladrones y caballerías robadas en la villa de Belver. (Boletin número 50). 286. Publicando una comunicación del Sr. Gefe político de Avila dando las gracias por los donativos hechos por la provin-

à favor de los habitantes de Navas de Pinares (Boletin número 50).

292. Id. la determinacion de este Gobierno político de enviar comisionados á todos los pueblos que no han remitido los censos de poblacion de 1847 y 48 (Boletin número 51).

293. Id. el reparto hecho para el pago de los seis guardas ce-

ladores de montes (Boletin número 51).

294. Real orden dictando algunas disposiciones para facilitar lo prevenido en el Real decreto de 1847 respecto de los ejercicios de oposicion para provision de escuelas (Boletin número 52). 293. Real decreto creando Juntas provinciales de agricultura.

(Boletin número 52).

293. Circular mandando que en el término de quince dias satisfagan los alcaldes de los pueblos los valores de documentos espendidos por documentos de seguridad pública. (Boletin número 52).

297. Orden de la Direcion de Instruccion pública haciendo varias prevenciones acerca del modo de cumplir el Real decreto de

25 de Setiembre de 47 (Boletin número 53).

298. Anunciando hallarse en poder del alcalde de Castrogonzalo una yegua con su cria para entregarla á su dueño si pareciere. (Boletin número55).

307. Previniendo á los alcaldes de los pueblos que se espresan que remitan los recibos del pago de la dotación de los maes-

tros de Instruccion primaria. (Boletin número 54). 509. Prohibiendo implorar la caridad pública sin licencia del Gobierno político à los que lo hacen so pretesto de habérsele in-

cendiado sus casas &. &. (Boletin número 54).

310. Mandando verificar la captura de los deseriores del presidio Luis Diaz (a) Martin y Bernardo Mendez S. Julian (Boletin número 54).

311. Publicando, que en el rio Duero ha sido encontrado un hombre ahogado, para que llegue à noticia de quien corresponda.

(Boletin número 54).

516. Real orden comunicando una decision del Consejo Real aclarateria de varias disposiciones acerca de alojamientos y bagajes (Boletin número 55).

317. Mandando verificar la captura de Blas Rodriguez. (Bo-

letin número 55).

318. Id. la de los ladrones cuyas señas espresa. (Boletin número 55).

319. Publicando la vacante de la Secretaria del ayuntamiento

de Gallegos del Río. (Boletin número 55). 324. Real orden participando el nuevo triunfo que el 7 de

Mayo ha conseguido el Gobierno contra los sediciosos, que dieron el grito de rebelion. Boletin número 56. 525. Circular publicando la relacion de las paradas, número

de sementales y sus reseñas. Boletin número 56. 526. Real orden mandando averiguar el paradero de José Sea-

seichigni. Boletin número 57.

327. Circular mandando verificar la aprehension de unas yeguas robadas en el término de Fuente Sauco y Ledesma. Boletin número 57.

354. Id. mandando que el celador guarda mayor de montes de Alcanices fije su residencia en Carbajales. Boletin número 57.

555. Id. reclamando à los ayuntamientos varios datos para el arreglo de la Administracion de los pósitos de esta provincia. Boletin número 57.

337. Real orden dictando el curso que ha de darse por los Juzgados à los pleitos de cuyo conocimiento se inhiban por corresponder à la administracion. Botetin número 59.

558. Publicando la vacante de la Secretaria del ayuntamien-

to de Palacios de Zamora. Boletin número 59.

339. Circular conminando con comisionados de apremio á los que tienen multas pendientes de pago sino las satisfacen en el plazo que se fija. Boletin número 59.

311. Mandando practicar la captura de seis sargentos del Regimiento de España cuyas señas se espresan. Boletin número 60. 542. Reclamando los estados de cereales correspondientes à

los dos últimos trimestres de 1848. Boletin número 60. 546. Real orden manifestando que el 20 p3 de propios debe recaudarse por el Ministerio de la Gobernacion. Boletin numero 61.

347. Circular mandando practicar la captura de cinco profugos de la quinta de 1847 pertenecientes al cupo de la provincia de Murcia. Boletin numero 61.

Car crowds stigled landon desides. Estable

348. Publicando la nofa de los pueblos que están en descubierto de las listas de débitos de propios. Boletin número 61. 349. Id. mandando capturar cinco desertores cuyas señas es-

presa. Boletin numero 61.

550. Id. de Alonso Roman Baladron. Boletin número 61.

355. Id. publicando la vacante de la Secretaria del ayuntamiento de Sta. Maria de Valverde. Boletin numero 61.

555. Real órden dictando varias reglas para la admision de billetes del Banco Español de S. Fernando para el pago de los derechos de aduanas. Beletin número 61.

556. Insertando los partes de la Gaceta del 22 de Mayo de 1848 acerca de las facciones de Andalucia y Valencia. boletin numero 62.

357. Real orden acerca de la formacion de la estadística de

montes, boletin número 62.

558. Otra mandando que se provean los ayuntamientos de un sello para autorizar los documentos de suministros. boletin número 62.

559. Recomendando la captura de los presidiarios Antenio San-

chez y Laureano Reguera. boletin numero 62.

360. Id. la de Ramon Perez de Santander, boletin número 62. 361. Id. para que se conduzca con toda seguridad al capitan retirado D. Fernando Macias al punto donde se espresa. boletin número 62.

362. Id recomendando la captura del Brigadier Don Narciso

Ametller, boletin número 62.

363. Circular escitando á los deudores por el ramo de multas

al pago de ellas. boletin número 62.

309. Real orden resolviendo que siempre que la ocupacion de terrenos de propiedad particular sea perpetua ó indefinida se sigan los trámites prescritos en las disposiciones que se indican. boletin número 63.

370. Pidiendo a los pueblos varios datos para facilitar al Sr. Inspector de Administracion los estados pedidos, boletin nume-

ro 65.

576. Previniendo à los alcaldes que procuren que las personas que salgan de sus respectivos pueblos vayan provistos de pasaportes. boletin número 64.

377. Publicando modelos de estados para presentar al Sr. Inspector de administracion los que tiene pedidos. boletin núme-

ro 64.

381. Real orden declarando que las compañías mineras que se constituyen sin capital fijo no están comprendidas en la ley de 28 de Enero de este año, boletin número 63.

382. Otra prohibiendo la enagenacion de propiedades y créditos de beneficencia sin los requisitos que se indican. boletin nú-

mero 65.

585. Real orden disponiendo quede rigiendo en toda su fuerza y vigor la Pragmatica de 1558 acerca de los oficios de hipotecas. boletin número 63.

388. Id. resolviendo que no queda exento del servicio de las armas el hijo de viuda pobre en los casos en que no viva con

la persona à quien mantenga, holetin número 66.

389. Circular mandando que los alcaldes de los pueblos remitan los partes de salud pública a la Junia de Sanidad. boleija

número 66. 390. Real orden previniendo las bases a que los Consejos provinciales deben atenerse para declarar exentos del servicio de las armas á los que comprende el párrafo 4.º del art. 85. boletin

numero 66. 391. Real decreto estableciendo el nuevo sistema monetario.

boletin numero 66.

595. Real órdea dictando varias mejoras para el establecimiento y mejora de los caminos vecinales, boletin número 67. 396. Id. aprobando el presupuesto de gastos de la provincia respectivo al presente año, boletin número 67.

400. Publicando la vacante de la celaduria de montes de la

comarca de Bermillo. boletín número 68.

401. Mandando proceder à la captura del presidiario Antonio Correa. boletin número 68.

402 Circular sobre formacion de matricula de vecindario. bole-

tin número 68.

406. Real orden prohibiendo las sociedades y tertulias patrio_ ticas que espresa, holetin número 69.

417. Otra previniendo que en lo sucesivo los quintos puedan subrogar el depósito de los sustitutos con fianza hipotecaria bajo las reglas que indica, holetin número 69.

408. Otra mandando que las empresas de sustitucion de quintos tengan que hacer el depósito de 5,000 duros precisamente por

cada reemplazo, boletin número 69.

409. Otra manifestando quedan comprendidos en los beneficios que concede el Real decreto de 17 de Abril todos los dependientes de guerra que sirvieron en las filas de D. Cárlos, boletín número 69.

410. Otra declarando derogada la Real órden de 6 de Marzo de 1847 sobre abandonos de minas como, cuando y en los casos

que monifiesta, boletin número id

411. Real decreto para la conservacion de los caminos vecinales. boletines números 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

415. Real orden señalando los documentos que han de presentar los oficiales que sirvieron en las filas de D. Cárlos para la revalidacion de sus empleos, boletin número 70.

428. Cuenta de los ingresos y gastos del presupuesto provincial respectivo al año de 1846. boletines número 75 y 76.

429. Anunciando hallarse vacante la secretaria del Ayuntamiento de Bercianos de Vidriáles. - boletin número, 75. 450. Id. id. id. id. la de Rábano de Aliste, boletin número 76.

452. Real orden previniendo que en los presupuestos de cada provincia se incluyan las cantidades que se anticipen para gastos carcelarios, boletin numero 76. 455. Circular mandando verificar la captura de los autores de

un robo en la Torre del Valle, boletin número 76.

434. Real orden aclarando el espiritu del art. 31 del regla mento de 26 de Enero de 48, relativo à las sociedades anoninas. boletin numero 76.

433. Circular mandando verificar la captura de Mannel Antonio Carracedo, boletin número 77.

436. Circular publicando la vacante de la secretaría del ayun-

tamiento de Villavendimio. boletin número 77.

437. Id. mandando à los alcaldes en cuyos pueblos haya barcas para el paso publico que no interrumpan el de los carabineros, boletin número 77.

433. Id id. la captura de un hombre cuyas señas se espresan que estaba preso por sospechas de robo de caudales del Banco

de S. Fernando, boletin numero 77.

439. Id. id. la de dos vecinos de Toro apellidados Carrillos. beletin número 77.

INTENDENCIA DE RENTAS.

6. Real orden marcando la clasa de papel en que han de estenderse las matrículas de la contribucion industrial y otros documentos que cita. boletin número 2.

7 Id. suspendiendo la ejecucion de la de 26 de Setiembre áltimo sobre redencion de censos impuestos á favor de Monasterios

y Conventos, boletin numero id.

11. Id. dictando varias reglas relativas al establecimiento de comisiones recaudadoras de contribuciones y creando cuatro en esta provincia, boletia número 3.

12. Circular de la Administracion de bienes nacionales escitando á los deudores de rentas, foros y censos correspondientes á la Hacienda al pago de sus adeudos. boletin número id.

14. Id. de la de impuestos públicando el repartimiento de la contribucion de consumos. boletin número 4 y 5.

16. Id. de la Direccion general de contribuciones que deben observarse cuando los ayuntamientos ó contribuyentes reclamen agravios en las cantidades que se les repartan para la territorial. boletin número 6.

17. Real instruccion sobre la aplicacion y cumplimiento de los articulos que cita el Real decreto de 23 de Mayo de 1845 respectivo á la contribucion territorrial, para la declaracion de partidas failidas concesion de perdones por pedriscos. &. boletin número 6, 7, 8, 16, 18 y 19.

25. Circular señalando dia para el tercer remate del arriendo

de la barca de Breto. boletin número 8.

35. Real decreto previniendo que en el término de dos meses se presenten en la Direccion general é Intendencia del Reino los créditos no procedentes de haberes que se hallen representados por libranzas, cartas de pago y otros documentos espedidos à cargo del Tesoro público. boletin número 10.

45. Real orden mandando se observen las reglas prescritas en 1842 respecto de las casas ruinosas procedentes de los bienes de

hermandades, santuarios y cofradías. boletin número 12.

46. Circular haciendo saber á todos los contribuyentes vecinos de los pueblos de Toro, Benavente y Fuentesauco. que hayan satisfecho cantidades á los Administradores subalternos de bienes nacionales se presenten á los mismos á recojer las cartas de pago. boletin número 12.

47. Circular de la administracion de contribuciones directas escitando á los ayuntamientos al page de la contribucion de con-

sumos, boletin número 12.

34. Real orden mandando no se acrediten ni paguen haberes de activos servicios á individuos que no desempeñen plazas de reglamento sea cualquiera la comision de servicio en que se ocupen à menos que se hallen en alguno de los casos que espresa. boletin número 13.

37. Real decreto aprobando la planta de la secretaria del Mi-

nisterio de Hacienda. boletin número 14.

63. Circular escitando á los pueblos del partido de Bermillo á que remitan á la Intendencia ó á el apoderado que cita los recibos de las cartas de pago que hubieren satisfeche al.hospicio por razon del arbitrio del vino. boletin número 15.

64. Real orden declarando que la calificacion de los títulos de participes legos corresponde á los tribunales contenciosos admi-

nistrativos. boletin número 15.

65. Otra resolviendo que no debe privarse de las pensiones vitalicias que por su clase de esclaustrados les corresponden á los capellanes de S. Lorenzo del Escorial. boletin número 15.

67. Convocando licitadores para el arriendo de la barca de

Breto. holetin número 15.

82. Circular mandando recargar la contribucion territorial con

un 10 pg por gastos provinciales, poletin número 18.

90. Real orden dictando varias reglas que han de observarse para la distribucion de fondes del Banco Español de San Fernando. boletin número 18.

91. Otra dictando varias reglas para acreditar los precios de los frutos en el decenio de 1827 à 1836. boletin número 20.

93. Real decreto publicando el convenio celebrado entre el Ministerio de Hacienda y el banco Español de San Fernando. boletin número 20.

132. Real orden dictando el curso que ha de darse á las solicitudes que dirijan los empleados de Hacienda á la superioridad. boletin número 23.

455. Real decreto autorizando al Gobierno para cobrarlas rentas del estado en el primer semestre de este año. boletin número 25.

134. Circular fijando un plazo para la presentacion de creditos contra el Tesoro público. boletin número 25.

.141. Id. Reclamando las hojas de servicio de los empleados de

Hacienda boletin número 26.

142. Real orden aclarando quienes son les que tienen derecho al beneficio de la reduccion de derechos de hipotecas de que trata el artículo 4.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1843. beletin mimero 27.

162. Circular encargando á los pagadores de censos, rentas y foros de bienes nacionales del partido de la Puebla de Sanábia presenten los recibos que tengan para cangearlos por cartas de pago. boletin número 28.

163. Real orden declarando que se permita la estraccion de la lata que se labre en la provincia con destino à ultramar. boletin

número 28.

166. Real decreto dictando varias disposiciones para la recaudacion del impuesto de consumos. boletin numero 29.

167 Real orden mandando se suspenda la esaccion del 5 58 de recargo que se exigia para fondo supletorio de las clases agremiables en la contrribucion industrial y de comercio. bole-

175. Real orden declarando la aplicacion que ha de darse al recargo del 4 p8 que se exije sobre la contribucion territorial.

184. Real orden declarando que continuen abonandose les mesadas de funeral y elutos a condicion de descuento en los terminos que se espresa, boletin número 32;

223. Circular publicando las comunicaciones directas que se han de seguir para la aduana de Alcanices, boletin número 38.

251. Real orden mandando publicar la vacante del cargo de recaudador de contribuciones de la capital y de la Intervencion con los beneficios que se indican. bole in número 39.

232. Circular publicando la delestanco de Bamba. boletin número 39.

233. Idem resolviendo que el premio que se de á los denunciadores de bienes ocultos pertenecientes a las comunidades religiosas sea el de un 10 pg. boletin número 40.

243. Orden de la Direccion de Contribuciones para que salgan los Inspectores de Directas á remover las causas que ocasiona el retraso de la remision de sus repartim entos, boletin número 42.

250. Real orden dic ando varias reglas para evitar la ocultacion de bienes que se dicen devueltos de procedencia de monasterios y conventos, boletin número 44.

252. Circular convocando licitadores á la subasta del arriendo de una heredad en el término de Peñausende perteneciente a la cofradiá de ánimas. boletin número 44.

254. Real orden disponiendo el modo en que deben ser introducidos en la península los muebles y equipages de las personas estrangeras que deseen fijarg su residencia en España boletin número 45.

259. Real orden dictando varias reglas para regularizar la formacion de los estados de apremios que hayan de remidirse al Mi-

nisterio. Loletin número 46.

266. Real orden publicando la nueva planta dada à la administracion principal de bienes nacionales, boletin numero 47. 267. Otra declarando cuando y en que caso están esentos en desempeñar el cargo de peritos repartidores los militares y factores de provisiones que cita, boletin número 47.

268. Otra señalando los derechos que han de debengar á su

importacion el azúfre estrangero, boletin número 47.

272. Publicando la necesidad de rectificar la segundalinea del cuerpo de carabineros en esta provincia, boletin número 48.

273. Real decreto mandando proceder à la renta de los bienes de las encomiendas vacantes de las 4 órdenes militares. boletin número 48.

280. Otra resolviendo que se admitan las redenciones de censos en favor del clero secuiar en los términos que indiqua. boletin número 48.

281. Otra aclarandolas facultades que tienen los Jueces en la declaracion de los bienes mostrencos, boletin número 48.

282. Circular conminando con el envio de un comisionado á los pueblos que no satisfagan el segundo trimestre de la contribucion de consumos, boletin número 48.

283. Idem. convocando licitadores ai remate de cereales que ha de verificarse en esta capital, Toro, Benavente y Fuentesanco. boletin número 48.

287. Real orden manifestando que las rentes forales del clero secular están sugetas a la contribucion que se impone para cubrir el presupuesto provincial, beletin numero 50.

289. Id. id. id. que están sugetas el pago de la territorial varias fincas que posee la administracion militar en la provincia de Santander, boletin número 30.

289. Real decreto estableciendo una nueva clase de papel se-

llado llamado de multas, boletin numero 50.

299. Real orden mandando esceptuar de la formalidad del precinto y sello en los depósitos á los géneros que espresa, boletin numero 55.

300. Real decreto condonando el 70 p 3 de las contribuciones atrasadas à los que las paguen el 30 p en el plazo que se in-

dica, boletin numero 55.

320. Real orden declarando quienes son los que tienen derecho à optar al percibo de las nuevemensualidades que el Gobierno ha asegurado á las clases pasivas, boletin numero 55. 321. Otra declarando desde cuando tienen opcion a percibir sueldo los oficiales procedentes de las filas carlistas que se presentaron antes del convenio de Vergara. boletin numero 55.

328. Circular publicando la vacante del cargo de recaudador de contribuciones de la provincia de Salamanca. boletin número 51. 329. Instruccion para llevar a efecto el Real decreto- de 21 de Abril sobre condonación del 10 p8 de los atrasos de contibuc-

ciones, boletin número 57. 336. Real decreto creando 100 millones en billetes del tesoro

cuya subasta se anuncia. boletin número 57. 340. Circular de la Direccion de fincas del Estado previniendo que no se tengan condescendencias ni se concedan plazos à los deudores del ramo, boletin número 59.

343. Real decreto publicando el nuevo sistema monetario. boletin numero 60.

352. Real orden haciendo estensiva la gracia del 70 p8 para los deudores por el ramo de fincas del estado, boletin numero 61. 353. Real decreto declarando en venta los bienes de las encomiendas de S. Juan de Jerusalen, holetin numero 61.

334. Real orden escitando à la Intendencia y ayuntamientos para el mayor cumplimiento del Real decreto de 21 de Abril ultimo. boletin numero 61.

371. Circular de la Intendencia con un severo castigo à les Alcaldes que pongan impedimento à la Comision conferida à D. Nisolas Maria Cachon, boletin numere 65.

GOBIERNO POLITICO.

455. Competencia decidida à favor del tribunal ordinario con motivo de naberse negado el Cefe político de Sevilla a dar permi o para procesar al alcalde de la Algaba: boletin número 79. 436. Circular recomendando la adquisicion de la obra titulada guia de alcaldes y ayuntamientos: boletin número 79.

465. 11. manifestando que ha sido nombrado guarda mayor de montes de la comarca de la Puebla de Sanábria D. Manuel Gu-

tierrez: boletin número 80.

466. Id. mandar do que los ayuntamientos tengan preparadas las relaciones de débitos de propios para cuando lleguen los comisionados que salen à los pueblos que no las han remitido: bole in número 80.

467. Id. para la captura de cinco hombres que robaron en la dehesa de Palomar á Pedro Manzano: boletin número 80.

463. Id. para la captura de Patricio Alejandro y Ramon San-

tos Gil: boletin número 80.

469. Id. manifestando que en poder del alcalde de Fermoselle existe una yegua detenida per no saberse quien es su dueño: buletin número 80.

476. ld. manif stando que ha sido nombrado guarda mayor de montes de Toro y Fuente sauco D. Estanislao Velez: boletin nú-

mero 81.

477. Id. previniendo que si se presenta en algun pueblo á pedir limosna Anacleto Baragon le detengan y remitan à este Gobierno político y que no se permita pedir limesna a ningun pobre que no vaya autorizado competentemente: boletin número 81.

478. Id. previniendo á los ayuntamientos que satisfagan el 20 por 100 sobre los productos de propios de los años 1845, 46 y 47:

boletin número 81.

Rectificacion del nombre de D. Hilario Valbuena: boletin nú-

mero 85. .479. Real orden marcando la manera de hacerse las oposiciones a las plazas de facultativos en los hospitales: boletin núme-

ro 84. 480. Circular previniendo à los alcaldes que se presenten à liquidar cuentas de los documentos de proteccion y seguridad: boletin número 84.

481. Id. para la captura de Ramon Carbonell: boletin núme-

ro 84. 482. Id. para la de Urbano Maclas: boletin númere 84.

483. Id. encargando a los ayuntamientos que no han remitido · las noticias que se les han pedido de los pósicos, que las tengan reunidas para cuando lleguen los comisionados: boletin número 34.

492. Real orden mandando que cuando en acto de servicio sea herido algun carabinero se conduzca al hospital mas inmediato y se le suministren los auxilios posibles: boletin número 85.

493. Circular encargando la captura de Pablo Toledano Gonzalez, Francisco Rodriguez Casado y Tomás Diaz Varcarcel: bo-

letin número 85. 494. Circular previniendo à los ayuntamientos encargues persona que se presente à percibir lo que les corresponde por sumi-

nistros à las tropas: boletin numero 85. 499. Real orden mandando que à los confinados solo se les entregue el pasaporte cuando cumplen y que las licencias se remitan à los alcaldes de sus pueblos: boleiin número 86.

500. Circular para la captura de Juan Gomez Hernandez: bo-

letin número 86.

501. Id. para la de Mateo Paramio: boletin número 86. 502. Id. para la de Antonio de las Notas: boletin número 86. 510. Id. manifestando que en Cañizal hay una yegua cuyo due-

no se ignora: boletin número 87. 515. Real orden cometiendo à las comisiones provinciales de Instruccion publica acordar le conveniente para reprimir los abusos cometidos por los maestros en el ejercicio de su profesion y que cuando los Jueces procedan contra ellos lo pongan en

conocimiento del Gefe político: boletin número 88. 516. Real orden mandando que desde 1.º de Enero de 1847 no se dè a la G. C. los suministros en especie á no convenirse à

abonarlos en el acto: boletin número 88. 517. Circular encargando la captura de Manuel Rodriguez: bo-

letin número 88.

518. Real orden recomendando la adquisicion del libro titulade Código y Manual de los caminos vecinales: boletin número 88. 524. Circular para la detencion de efectos rebados y captura

de los que lo verificaron: boletin número 89. 523. Id. para la captura de un reo fugado llamado Marcelino

y de Miguel Trancamué: boletin número 89.

528. Real orden mandando que los itinerarios de caminos ve--cinales se formen por los Alcaldes delas cabezas de distrito municipal: boletin número 90.

529. Id. mandando que para eximirse del cargo de conrejal por traslacion de domicilio ha de hacerse real y efectivamente por el cabeza de familia y por espacio de un año: bo:etin número 90.

530. Circular para la captura de unos ladrones que robaron junto à las médulas una conducta de dinero que iva al Banco:

boletin numero 90. 531. Id. para que los Jueces subdelegados de la Sta. Cruzada pongan el V. o B. o en los recibos que dén los Administradores

Tesoreros: boletia número 90. 552. Id. para la captura de Miguel Romero Pelaez, José Lopez Casado y Antonio Romero Pelaez: boletin número 90.

555. Real decre'o creando una clase de papel llamado de multas y prevenciones para su cumplimiento: boletin número 90. 558. Real orden mandando reunir antecedentes para adoptar les medios de fomentar la cria caballar: loletin número 91.

539. Real orden dirijida à D. Mariano Miguel de Reinoso con motivo de haber perfecionado el arado de Hallie: boletin numero 91.

- 540. Real orden mandando que cuando ocurran quemas de

montes se ponga en conocimiento del Gobierno con todas sus

circuns ancias: boletin numero 91. 547. Circular para que los sugetos contenidos en la relacion que se inserta se presenten à satisfacer las multas à que estan condenados: boletin numero 92.

548. Real órden recomendando la obra titulada código y manual de los caminos vecinales escrita por D. Ignacio de Castilla:

boletin numero 92.

549. Real orden mandando que á los quintos desertores de las cajas y declarados despues libres por aprehension de profugos se les impongan seis meses de prision: boletin número 92. 550. Circular encargando à los alcaldes lacobranza de débitos

à favor de los propios: boletin número 95.

554. Circular y nota de los alcaldes multados por no haber remitido los recibos de los maestros de Instruccion primaria: boletin numero 94.

555. Circular de la comisaria de la obra pia de jerusalen para la recaudacion de limosnas y demas fondos que en esta deben

ingresar: boletin numero 94.

536. Real orden mandando que por los Comisarios de montes se formen relaciones de las cortas, aprovechamientos, plantaciones y siembras que en los mismos se hagan, las cuales se remitan al Gobierno: boletin número 93.

560. Real orden manifestando que se han reanudado las relaciones con la Santa Sede y mandado cantar un Tedeum: boletin

número 96.

568. Real decreto creando una Direccion de policia para la provincia de Madrid y marcándole atribuciones: boletin núme-

ro 97. 569. Circular reencargando la remision de los estados de

existencias de cereales: boletin número 97.

570. Id. mandando que si es de algun pueblo de esta provincia D. Eustaquio Salazar de Ibarrola ó tienen conocimiento de

él lo manifiesten los alcaldes: boletin número 97. 571. Id. manifestando que si pertenece à alguna persona un caballo y aparejo aprehendidos à Manuel Alejandro, lo reclamen al Juzgado da Villalon donde está este preso: poletin número 97.

572. Id. encargando la captura de Venancio Gonzalez: boletin número 97.

575. Circular encargando la captura de José Antonio Arci-

nabar y Julian de Arambarrera: boletia número 97. 580. Real orden mandando que los establecimientos que se sirvan de hermanas de la caridad de S. Vicente de Paula pa- Hen guen por cada una un duro anual, cuya cantidad se incluya en /2 co los presupuestos municipales ó provinciales y se le entregue a la que haga de Priora: boletin número 98.

581. Id. mandando que à D. José Guadrado que escribe la obra titulada recuerdos y bellezas de España se le franqueen los archivos municipales y provinciales y cualesquiera otros edificios del Estado para tomar apuntes y noticias: boletin número 93.

582. Circular encargando la detencion de efectos y la de dos ladrones que los robaron à Isidoro Gonzalez: boletin número 93. 585. Anuncio de hallarse vacante la Secretaria de ayunia-

miento de Asturianos: boletia número 98.

584. Id. de la d: Quiruelas de Vidriales: boletin número 98. 592. Manifiesto de la Junta de Beneficencia de Zaragoza espresando que aquel hospital de dementes ya no es general para acoger pobres, y nota de la asistencia que en él se da á los que quieran ir à curarse y retribucion que han de pagar: boletin número 99.

593. Real orden mandando que los beneficios del decreto de 21 de Abril último sea estensivo à los debitos por contingentes de pósitos siempre que no estén en segundos contribuyentes: bo-

letin número 99. 594. Anuncio de hallarse vacantes dos plazas de oficial de fragua en las escuelas de veterinaria de Córdoba y Zaragoza: bo-

letin número 99. 595. Real orden con varias prevenciones para la plantacion y mejora de los montes: boletin número 99.

600. Real orden mandando que cuando se trate de enagenar-lucay se fincas de propios o del comun se remitan los espedientes al Gobierno: boletin número 100.

608. Circular para la captura de unos ladrones que robaron dos caballerías en el soto de Villaester: boletin número 100. 609. Id. para la de los que robaron á Felipe Ruano vecino de

S. Pelayo y le incendiaron la casa: boletin número 100. 610. ld. para la de Pedro Lopez: boletin número 100. 611. Anuncio de que en Fuente la Peña se halla una potra

cuyo dueño se ignora: boletin número 101. 612. Circular para la detencion de ocho cubiertos de plata:

boletin número 101. 623. Real orden mandando que corresponde à los Gefes poli-

ticos aprobar las pensiones que acuerdan los ayuntamientos asus empleados cesantes, viudas o huérfanos y cuyos espedientes hau de remitirse al Gobierno: boletin número 105. 624. Circular encargando la captura de Felipe de Barrio: bole-

tin numero 105.

625. Id. encargando la remision de los estados de existencia de

los caldos: bole in número 103. 628. Id. encargando la remision de relaciones para formar la matricula de comerciantes: boletin número 104:

629. Id para la busca de tres caballerías: boletia número 104. 656. Circular dictando reglas para la formacion de los presupuestos municipales y señalando la época en que deben remitirles los alcaldes; boletin número 105.

637. Real orden mandando que cuando ocurran fugas de presos o confinados se forme un sumario gubernativo para averiguar las circunstancias de ella y si ha habido complices: boletin número 106.

638. Circular dictando reglas para la instruccion de espedientes para enagenacion de fincas de propios: boletin número 106.-639. Circular previniendo à los agrimensores que presenten sus titulos en este Gobierne político: bolétin número 196. Mastrad, est-mermes of eap tollim closvess leb

646. Real decreto llamando al servicio de las armas 25000

hombres: boletin numero 107.

647. Real orden declarando que en casos urgentes no es necesario que las juntas municipales de beneficencia acrediten que tienen permiso de S. M. para litigar: boletin número 107.

648. Circular para que los ayuntamientos satisfagan al edictor del Boletin lo que le adeudan por suscriciones al mis-

mo: boletin número 107.

649. Circular para la captura de Miguel Alvarez: boletin

número 107.

654. Real decreto mandando que durante la ausencia del Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion nombrado para asistir en representacion del Gobierno al parto de S. A. se encargue interinamente del mismo Ministerio el que lo es de Marina Don Mariano Roca de Togores: holetin número 108.

· 655. Circular manifestando que en poder del alcalde de Ledesma se ha depesitado un talego con varias monedas de plata y vellon encontrado junto à Argañin: boletin número 108.

656. Idem encargando la busca de una yegua: boletin número

108. 657. Idem para la averiguacion de quienes fueron unos ladrones que robaron la casa de Pablo Garrote en Piñuel: boletin número 108.

658. Circular anunciando la vacante de la Secretaría de ayuntamiento de Villalobos, boletin número 108.

669. Real orden mandando que todas las multas se recauden conforme al Real decreto de 14 de Abril último á escepcion de las aplicadas sá penas de camara y las que se impongan en los juicios para castigar las faitas de que habla el libro 3. o del Código penal. boletin número 109.

670. Idem recomendando la suscriccion al Atlas que publica D. Pascual Madoz, y D. Francisco Coello. boletin número 109. 671. Idem mandando que el ramo de caminos vecinales componga uno de los de la Direccion general de Agricultura, Indus-

tria y Comercio: boletin número 109.

672. Circular encargando la captura de Pablo Toledano, y

Francisco Rodriguez: holetin número 109.

675. Idem para la de D. José María de la Llana, D. Gregorio Rodriguez, D. Gregorio Nuñez, D. Domingo Hernandez, D. Lucas Lopez, D. Angeles Esain, D. Lúcas Alvarez, D. Miguel Ortiz, D. José Merelo, D. Manuel Usena, D. Cárlos Pufalt, José Alvarez, Juan Avad, Nicolas Fernandez, Francisco Herrera (a) Herrerito, Francisco Ribas, y Gonzalo Salon: boletin numero 109.

674. Real orden mandando que a los Maestros de Instruccion primaria se admitan à examen de maestros de la superior, aunque no asistan à la escuela normal, siempre que acrediten haber desempeñado la enseñanza por cuatro años: boletin número 109.

675. Circular encargando la captura de ocho ó diez hombres que intentaron robar en Piñero la casa de Sebastian Rodriguez.

boletin número 109. 679. Circular con varias prevenciones para la formacion y presentacion de cuentas de Beneficencia y positos: boletin nù-

mero 110. 680. Circular para la captura de Miguel Fernandez: boletin

numero 110.

681. Id. manifestando que del prado de Fuente la Peña han desaparecido dos caballerías: boletin número 110.

682. ld. anunciando la subasta de los pastos del monte de

Brochero en Corrales: boletin número 110. 686. Id. haciendo advertencias para que no se dejen estafar los interesados en la quinta de 25,000 hombres: boletin número 111. 687. Id. previniendo que los ayuntamientos se suscriban al boletin oficial recopilado: boletin número 111.

688. Id. encargando que se remitan al Comisario de la obra pia de Jerusalen los estados de limosnas y mandas pias testamen-

tarias: boletin numero 111.

689. Id. recomendando la suscriccion al Boletin del Ministerio de comercio, instruccion y obras publicas: boletin número 111. 690. Id. previniendo que en los espedientes de dementes que se han de remitir al hospital de Valladolid se consigne por los alcaldes la edad del enfermo y otros particulares: boletin número 111.

692. Circular encargando la captura de José Gonzalez: bole-

tin número 112.

693. Id. la de Sebastian Perez: beletin número 112.

697. Id. previniendo à los Alcaldes que tengan que hacer reclamaciones sobre agregacion o segregacion de despoblados y términos jurisdicionales lo verifiquen en el plazo que se marca: boletin número 113.

698. Id. previniendo á los ayuntamientos remitan los partes del estado de la cobranza por débitos atrasados a positos: boletin

número 113.

699. Id. publicando los juicios y sentencias recaidas por contravencion al reglamento de montes y advirtiendo que por las que no se publiquen pueden hacer los interesados las reclamaciones oportunas para castigo de quien corresponda: boletin número 115.

703. Real orden con varias prevenciones para llevar a efecto la quinta y para entablar recursos contralos acuerdos del consejo:

boletin número 114.

704. Id. prescribiendo la forma de instruir espedientes para

sustitucion de quintos: beletin número 114.

2705. Circular para evitar engaños y estafas á los interesados en la quinta: boletin número 114.

711. Real orden previniendo que las fianzas de corredores de comercio han de hacerse precisamente en metalico o papel de la deuda del 3 p 8: boletin número 113.

712. Circular encargando la captura de José Gomez y Felipe

Fuentes: boletin número 115. 90 asignolado de acid

714. Circular advirtiendo los documentos que se han de presentar para la admision de sustitutos: boletin número 115. 715. Circular reproduciendo la 705 para evitar estafas en la

quinta: boletin número 115. Circular previous a 716. Circular advirtiendo à los mozos que traten de eximiras del servicio militar que presenten las justificaciones médico legales prevenidas en el reglamento de 13 de Julio de 1842: boletin número 115.

719. Id. encargando à los ayuntamientos, alcaldes y secretarios el pronto despacho de todo lo que se les mande por el Gobierno politico: boletin número 118.

720. le para la captura de Santiago Amigo Andrés: boletin

número 118.

721. Id. para la de D. Tómas Pechosa, D. Benito Cardés, D. José Ramon Pardo, D. vicente Gonzalez Palmero, D. Francisco Gonzalez, D. Salvador laquierdo, D. José Hebreres, D. Antonio Fernandez de los Rios, D. Pascual Gallar, D. Alberto Fontalans y D. Segundo Moza: boletin número 118.

722. Circular para la captura de D. Nicolas Acevedo: holetin

número 118.

723. Id. anunciando que en Tamame hay un cerdo cuyo dueño se ignora: boletin número 118.

724. Id. manifestando que cuando fué preso Angel García tenja un caballo y que si alguno se cree con derecho à él acuda al

Juzgado de Toro: Loletin número 118. 725. Id. manifestando que no se oiran reclamaciones para condena de las multas por no haber presentado los alcaldes los recibos de Maestros de escuela: beletin número 119.

726. Real decreto mandando se encargue nuevamente del Ministerio de Gobernacion el Sr. D. Luis José Sartorius: boletinnúmero 119.

727. Real orden marcando la época en que deben empezar y terminar los Institutos y Colegios el año escolar: boletin nu-

mero 119.

731. Real orden previniendo que se vigile para el descubrimiento de sociedades secretas y sean en su caso entregados los afiliados en ellas á los Tribunales competentes: boletin número 120. 732. Circular encargando la captura de Feliz Sanchez Ortiz:

boletin número 120. 753. Circular y Real orden para la subasta de la impresion del

boletin oficial: boletin número 120. 742. Real orden disponiendo que los rendimientos de los ramos que se administran por el Ministerio de la Gobernacion se apliquen à cubrir sus atenciones sin ingresar en el Banco: boletin número 121.

751. Circular encargando la remision de los itinerarios de ca-

minos vecmales: boletin número 122.

756. Real orden mandando que cuande los Comandantes militares dispongan que salgan paisanos á esplorar el número de rebeldes que traten de acometer las poblaciones se paguen estos gastos de la partida de imprevistos: boletin número 123.

757. Real orden mandando que no se espidan licencias de P. y S. P. a establecimientos que no estén sus dueños inscritos

en la matrícula: boletin número 123.

758. Circular encargando que no se permita circular otro almanaque que el de D. Telesforo Oliva: boletin número 125.

759. Id. para la captura de los que en Bustillo robaron la casa de Juan Antonio Perez: boletin número 123. 767. Id. previniendo la manera de formar los presupuestos mu-

nicipales boletin número 124. 768. Real orden mandando que en los presupuestos se consigne por los ayuntamientos una cantidad para la conservacion de caminos vecinales: boletin número 124.

773. Real orden disponiendo que se re arcen los terrenos que

se ocupen para caminos vecinales: boletin número 125. 776. Real orden previniendo que los Gefes militares solo tie-

nen asiento preferente en las diligencias cuando viajan para asuntos del servicio: boletin número 126.

777. Real orden encargando la construccion, conservacion y mejora de los caminos vecinales: boletin número 126.

785. Circular encargando à los alcaldes que si en sus pueblos se presentan quintos declarados soldados los detengan y remitan à la Comandancia general: boletin número 127.

786. Real decreto y reglamento para la creacion de directores de caminos vecinales: boletin número 127.

788. Circular encargando la remision de los estados de ecsistencias de cereales y caldos: boletin número 128.

792. Id. encargando la remision de itinerarios de caminos: beletin número 129.

794. Rea! orden mandando escluir de entre las chras de testo para la instruccion primaria la titulada el Ahuelo: boletin numero 129.

795. Circular para la captura de Bonifacio Marcos Ramos: bole-

tin número 129.

796. Id. para la de Valentin Perez: boletin número 129. 797. Anuncio de estar vacante la Secretaria de ayuntamiento de Monfarracinos: botetin número 129.

798. Id. de la de Rabano de Aliste. boletin número 129. 799. Id. de la de Villabrázaro: boletin número 129. 790. Id. de la de Fuentes Preadas: boletin número 129.

791. Circular encargando la captura de Toribio Martinez: bo-MARCON CONTROLLS OF THE letin número 129.

806. Real orden nombrando Consejero provincial a D. Antonio Avilés: boletin número 130.

807. Circular para la captura de Francisco García: boletin núe wanto so alsonase and activam but a cit

mero 130. 809. Real orden mandando que no usen baston de mando las personas que no lo ejerzan y que los Gefes Políticos lo lleven con

cordon y borlas azules y constantemente la faja: boletin numero 131. 810. Real orden mandando como se han de satisfacer losgastos ocasionados por comisiones facultativas para inspeccionar el estado de salud de los pueblos: boletin número 131.

812. Circular previniendo que los ayuntamientos acudan á pagar lo que adeudan por contingentes de 20 p8 sobre propios respectivo à 1846 y 1847: boletin número 152.

813. Circular previniendo à los ayuntamientos que si no remiten sus presupuestos municipales para el 42 de Noviembre se es-820. Real orden concediendo el recargo de 1018 sobre las espediran comisiones: boletin número 132. pecies de consumos para cubrir el déficit que resulta en el pre-

Indice 1848. Phogo 3.º

supuesto de esta provincia y repartimiento entre los puebles: bo-

letin numero 133.

821. Real orden por la que se nombra comisionado regio para la inspeccion de agricultura del Reino a D. Mariano Miguel de Reinoso: boletin numero 153.

825. Circular haciendo varias prevenciones para el mejor desempeño de las funciones encargadas á los guardas de montes de

propios: boletin número 134. 826. Id. encargando la detencion de efectos y prision de des

ladrones que robaron à Hipolito Pozo y Manuel Fernandez: boletin número 154. 827. Id. manifestando que en Vega de Vilalovos ha fallecido un jóven y encargando que si en algun pueblo se nota la falta

de aquel lo ponga el aicalde en conocimiento del Juzgado de Be-- navente: bole in número 134.

828. Circular encargando la captura de Carballo: boletin nu-

mero 151. 829. Id. encargando la de Juan Pedro Parra y Manuel Carcía Fernandez: Boletin número 134.

850: Anuncio de hallarse vacante la secretaria de ayunta-

miento de Tabara: boletin número 154.

839. Par es del Gefe politico de Alicante manifestando haberse rendido la faccion que se refugió en el Castillo de Guadalest, y circular escitando a los habitantes de esta provincia para que en el caso de hacerse necesario cooperen como los de aquella al esterminio de las facciones que intenten alterar la paz: boletin numero 136.

840. Circular encargando la captura de José Suarez: boletin

numero 156.

842. Real orden dando gracias à todos los que han intervenido en los tarbajos para llevar a efecto la quinia: boletin numero 157.

843. Circular encargando la captura de Francisco del Rio, Manuel Prieto, Pedro y Vicente Fernandez: boletin numero 137.

844. Id. encargando la de Gerón mo Baggianotti: boletin numero 157.

845. Id. la de Camilo Vazquez: boletia número 137.

/ 851 Programa de la Sociedad economica matritense para el

concurso de vinos y aguardientes: boletin numero 138.

852. Anuncio de hallarse vacante la secretaria de ayuntamiento de Figuernela de Arriba: bolerin numero 158.

855. Id. de hallarse en poder del alcalde de Sanzoles un caballo: boletin numero 138.

854: Id. de hallarse en el de Cuelgamures un pollino: boletin

numero 138.

862. Circular previniendo que todos los agraciados con la Real orden de Carlos 3. º y Comendadores y Caballeros de la de Isabel la Católica presenten en este Gobierno politico sus titulos: boleun número 159.

863. Circular manifestando que por el alcalde de Villanueva del Campo se ha capturado un ladron: boletin número 159. 868. Manifiesto de haber sido destruida la faccion que se alzo en San Roman de la Hornija: boletin número 140.

869. Real or den mandando que en la escuela sirvade testo el prontuario de ortografia de la academia española: boletin numero

140. 870. Real orden marcando el plazo en que han de entablarse

y ante quien los recursos para la sustitucion de quintos: boletin pumero 140.

871. Id. mandando que la guardia civil no deben percibir la tercera parte de las mulias impuestas por los consejos provinciales à los desertores aprendidos y a los ayuntamientos por faltas en la formacion de espedientes o tolerancia con los mismos desertores: boletin número 140.

872. Resi orden mandando que en el catalogo de obras de testo para las escuelas de Instruccion primaria donde dice Manual de parvulo, por D. José Maria Lerena léase por D. José

Maria de Sesma: boletin numero :40.

879. Real orden marcando como han de entenderse los ascensos en las plazas de médicos de hospitales obtenidas por oposicion: boletin número 141.

880. Real decreto concediendo à D. José Luis Sartoti is Minis-Gobernacion, el titulo de vizconde de Riego conde de S. Luis: bo-

letin numero 141

881. Real orden mandando que para que les ayuntamientos celebren contratos para crear colegios privados han de estar autorizados previamente por el Ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas: boletin número 141.

882. Real orden fijando la edad que han de tener los que so-

licitan título de agrimensores: boletin número 141. 883. Id. mandando que los sumarios por fuga de presos se formen cuando los Gefes políticos lo crean conveniente: boletin número 141.

884. Circular encargando la captura de Manuel Dominguez:

boletin número 141.

885. Anuncio de hallarse en poder del alcalde de Manzanal del Barco una jata mamona: boletin número 141.

886. Prospecto del Periódico titulado el cultivador: boletin número 141.

892. Anuncio de la subasta del portazgo de Castrogonzalo y

barca de azoague: boletin número 142. 895. Real decreto convocando las Córtes para el 15 de Di-

ciembre: boletin número 142. 894. Circular para la captura de Pedro Gutierrez conocido po r el comprador: boletin número 141.

895. Anuncio de la subasta del portazgo de Castrogonzalo y barca de Azoague: beletin numero 142.

901 Circular para la captura de Pedro Gonzalez: boletin número 143.

902. Id. para la de Luis Calbo: boletin número 143.

903. Id. para la de D. Saturnino Iruse: boletin número 143. 904. Id. para la José Fernandez: boletin numero 143.

908. Id. recomendando la adquisicion de la obra del Baron TES. Mest droom condectrendalles henords de latendente a D

Agladid Enteres: Seletin municità (34.

Jombert de Bais titulada canales de riego de Cataluña y Valen cia: boletin número 144.

909. Id. para la captura de D. Tomas Brabo de la Igiesia: bo-

letin numero 144. 910. Anuncio de hallarse vacantela Secretaria de ayuntamtamiento de Cerecinos de Campos: boletin número 144.

911. Circular encargando la detencion de efectos y captura de los que robaron en Milles de la Polvorosa: boletin numero 144. 916. Id. para la captura de D. Saturnino Iruse y D. Lucas Hernandez Marcos: boletin número 145.

926. Circular reencargande la remision de los presupuestos

municipales: boletin número 146. 927. Real orden fijando los derechos que corresponden percibir à los examinadores de agrimensura: boletin numero 146.

928. Circular encargando la remision de los estados de cereales: boeltin numero 146.

929. Reclificacion de la circular 885: boletin numero 146.

958. Real decreto llamando al servicio de las armas 25,000 hombres del alistamiento de 1,849, y Real orden con varias prevenciones para llevarlo à efecto: boletin numero 147.

939. Circular reencargando la remision de los estados de existencias de caldos: boletin número 147.

940. Idm. recomendando la adquisicion de la obra titulada

guia de Alcaldes: boletin numero 147. 941. Idm. para la captura de dos gitanas llamadauna Manuela:

boletin numero 147. 947. Anuncio de la subasta del portazgo de Castrogonzalo y

Barca de Azoague: boletin uumero 148. 948. Real orden mandando hacer rogativas por las necesidades

de la Iglesia: boletin número 148.

949. Real orden previniendo que los Ayuntamientos adicionen a los presupuestos la cantidad necesaria para la repoblación de los montes y encargando que se cuide de su aumento, mejora y conservacion: boletin número 148.

930. Real orden recomendando la suscricion del periòdico titulado revista de la ganadería Española y prospecto del mismo:

boletin número 148.

952. Circular y repartimiento arreglando el servicio de baga-

jes en la provincia: boletin número 149.

953. Idm. encargando à los Alcaldes que acudan à satisfacer lo que adeudan por los documentos de P. y S. P.: boletin número 150. 954. Idm. para la captura de José Tomas Testa, Rosendo Fuentefria, Manuel Perez, Juan Antoeio Iglesias, Juan Audion y Salvador Macedaque: holetin número 150.

963. Idm para la captura de los que robaron la casa de Dó-

mingo Martin vecino de Sando: boletin número 151.

964. Real orden sobre la organizacion de las Subdelegacio-

nes en las ciencias de curar: boletin número 451. 966. Real orden mandando que se presupueste alguna cantidad para el caso de que el Còlera invada esta provincia, y encargando à los Ayuntamientos que consignen en los suyos lo que consideren necesario: boletin número 152.

967. Certificados de precios para la liquidación de suministros del tercer trimestre de este año: boletin número 152.

968. Id. de los precios medios para la liquidación de suminis-

tros del cuarto trimestre: boletin número 152. 971. Manifiesto de haber sido derrotada la faccion que al mando del cabecilla Muñiz se alzó en Alaejos: boletin número 155.

972. Real orden manifestando que se ha abierto la legislatura de 1,849 y discurso pronunciado por S. M: boletin número 153. 973. Circular para la captura de Ventura la Guia: boletin nú-

mero 155. 974. Id. para la de Manuel Malla Gimenez: boletin núme-

ro 155.

980. Circular encargando la remision de las cuentas municipales corrrespondiente á los años desde 1855 hasta el 44: boletin número 154.

981. Id. encargando á los ayuntamientos la mayor exactitud en la formación de los alistamientos para la quinta: boletin número 155.

982. Anuncio de hallarse vacante la plaza de perito agrónomo: boletin número 155.

983. Circular previniendo á los alcaldes la presentacion de cuentas municipales de 1845, 46 y 47: boletin número 155. 987. Se manifiesta que Moraleja corresponde al canton de esta

capital para el servicio de bagajes: boletin número 156. 988. Circular m nifestando que los estados de cereales que han

de remitirse por trimestres se encuentran impresos en casa de D. José Pimentel: boletin número 156. 989. Id. encargando la captura de Pablo Rodriguez: boletin

número 156. 990. Id. la de Pedro Montaguda: boletin número 156.

991. Anuncio de hallarse vacante la Secretarla de ayuntamiento de Calzadilla de Tera: boletin número 156.

992. Id. de la de Manganeses de la Polvorosa: boletin número 156. burida industrial y de comorce de boletta relimero 96

INTENDENCIA DE RENTAS. 585. Publicando la nueva organizacion dada al cuerpo de Carabineros: boletin número 65.

392. Real orden mandando que los títulos de la deuda pasiva estrangera han de ser admitidos en la compra de bienes Nacionales: boletin número 66.

495. Circular publicando la nota de los deudores por réditos de foros y censos à bienes Nacionales para que se aprovechen de los beneficios concedidos en Real decreto de 21 de Abril último: boletin mumero 68.

404. Edicto publicando el arriendo de varias fincas que antes estaban à cargo de la administracion militar: Loletin

numero 68. 416. Real orden mandando que los billetes del Banco Español de San Fernando se admitan en pago de los derechos

commence apprendictions in candidad que a cada pueblo borres-

about on output nugle obnance out obnascion defre facili

tonda boletia pamero 39.

de aduanas en los casos que espresa: boletin número 70. 417. Idem mandando que á los corsignatarios provinciales en los casos de abandono ó comiso de géneros se les abonen los gastos de descarga & .: boletin número 70.

418. Real orden acerca del castigo que se ha de imponer à dueños que carenen sus buques en el estrangero pu-

ATHER F EARLEST AT THE QUALT

diendo hacerlo en la península: holetin número 70. 457. Real orden dictando las reglas que han de tener presentes los representantes del fisco en los espedientes instruidos para acreditar el derecho que aleguen los narticulares á la indemnizacion de diezmos: holetin numero 79.

458. Real orden mandando que los creditos de participes legos de diézmos son admisibles en pago de fincas del estado procedentes de encomiendas y maestrazgos: holetin número 79.

459. Real òrden con varias prevenciones para la admision de cartas de page de las pagadurías militares: boletin número79. 470. Real orden mandando que los arriendos de fincas del Estado se hagan á pagar las rentas en metalico: boletin número 80. 471. Real orden prerogando hasta 31 de Agosto el plazo concedido para pago de deudas á favor de la Hacienda con

la condonacion del 70 p8: boletin numero 80. 472. Orden de la Direccion de fincas del Estado mandando que en los espedientes para redenciones de censos no se ex-

sijan derechos: boletin numero 80.

473. Circular encargando el pago de la contribucion de con-

sumos: boletin número 80. 480. Repartimiento del cupo de esta provincia en la contribucion reintegrable de 100.000,000: botetin número 82.

481. Real orden mandando que à los licenciados pensionados se les abonen estas por las intendencias en cuya demarcacion residan con solo presentar sus licencias y diplomas: boletin nùmero 83.

484. Real orden declarando nulas las moratorias concedidas para pago de fincas del Estado y mandando que se lleve à efec-

to la cobranza inmediatamente: boletin número 84.

493. Real orden designando los tribunales que han de entender en los espedientes sobre validez de ventas de bienes

del Estado y sus incidencias: boletin número 83. 496. Real orden mandando que los empleados de montes cuiden de los pertenecientes al estado pero solo para señalar las épocas de cortas, aprovechamientos y demas beneficios: boletin numero 85.

303. Real òrden mandando que se admitan en pago de lanzas y medias anatas los créditos contra el estade per pensiones

devengadas y no percibidas: boletin número 86.

504. Circular de la Direccion de Rentas para el cumulimiento del Real decreto creando el papel de multas: boletin número 86. 305. Idem de la de Aduanas dictando reglas para la decision de los casos en que se presenten à adeudar géneros con mezcla

de algodon: boletin número 86. 511. Real orden prohibiendo la extraccion del oro y permi-

tiendo que los viajeros solo lleven 2,000 rs.

512. Real orden introduciendo reformas en varios articulos relativos à la contribucion de industria y comercio: boletin nù-

513. Pliego de condiciones para la subesta de las barricas que mero. 87. necesiten las fábricas de tabaco para los años de 1849, a:0, 51 y

32: boletin numer 87.

519. Real orden dictando reglas para la admision de los billetes del Banco en pago de los derechos de aduanas: boletin nù-

520. Real orden mandando que no se incluyan a los estrangemero 88. rosen el repartimiento de la contribución del anticipo de 100.000,000 por la parte de la contribucion industrial y comercio pero si para la parte que les corresponda por la propiedad territorial: boletin nùmero 88.

526. Circular manifestando los 'pueblos y puntos donde se

espende el papel de multas: holetin número 89.

534. Real orden mandande que en las subastas de fincas de menor cuantía del Estado se devengen solo los derechos de una y que se repartan entre los tribunales de la capital y cabeza de distrito: boletin numero 90.

541. Real decreto mandando suspender la venta de todos los bienes procedentes de las Encomiendas de las cuatro órdenes militares, hermitas, santuarios, hermandades y cofradias: bole-

tin número 91. 542. Real orden concediendo honores de Intendente de pro-

vincia á D. Lorenzo Obregon: bolelin número 91.

543. Circular encargando a los alcaldes la puntualidad en el

pago de la contribucion: boletin número 91.

557. Nota de los billetes del Banco ingresados n la comision del mismo por el anticipo de los 100.000,000: boletin número 95. 361. Real orden marcando el modo de hacer efectiva la responsabilidad en las clases agremiadas para el pago de la contribucion industrial y de comercio: boletin numero 96.

574. Real orden mandando que se permita la introducion en España del espato fluor y señalando los derechos que ha de pa-

gar: bolelin número 97. 575. Real orden previniendo lo que debe hacerse para la entrega de buques naufragos que se encuentren abandonados: bo-

585. Real orden previniendo lo que debe hacerse en el caso letin numero 97. de que no se recaude todo el cupo del anticipo de los 100.000,000:

586. Real orden disponiendo el modo como han de pagar las boletin número 98. Administraciones de fincas del Estado, los cupos que a estas les correspondan para cubrir los presupu stos municipales y provin-

ciales y demas autorizados por la ley: boletin número 98. 587. Real orden mandando que los fondos de contribuciones no se distraigan para suministro de tropas, debiendo los ayuntamientos entregar integra la cantidad que à cada pueblo corresponda: boletin numero 98.

598. Real orden mandando que cuando algun buque ao pueda

continuar à su destino por averia se les permita el trasbordo siempre que no medie operacion mercantil: bolctin número 99. 597. Real orden mandando que cuando los capitanes de buques no puedan satisfacer las multas que se les impongan se ecsijan à los dueños de las embarcaciones ó sus consignatarios: bo-

-od tablidated eof autos of neimillance.

letin número 99. 601. Real orden esceptuando á los bienes de las Universidades del pago de la contribucion de 100.000,000: boletin número 100.

602. Real orden mand: nde que : i en termine de dos meses no presentan los interesados doct mentes que justifiquen la pertenencia de bienes de patronato femiliar ó destinados á objetos de beneficencia se apliquen al estado: boletin número 100.

613. Real orden mandando que en los pueblos que no lleguen á dos mil vecinos pueden los ayuntamientos establecer puestos públicos para la venta al por menor de especies sugetas a consumo, y que la obligacion de pagarse por mensualidades esta contribucion subsista para aquellos cuya cuota sea al menos 6000 rs.: boletin número 161.

621. Circular éinstruccion para que los ayuntamientes formen los espedientes de arriendo, repartimiento ó encavezamiento de los derechos de las especies de consumos: bolein número 102.

626. Real orden previniendo que se exsija de los pueblos los repartimientos de contribuciones y amillar mientos a fin de quese conozcan los agravios de los que se quejan de esceso en sus cuotas y puedan ser atendidos: boletin número 103.

630. Real orden señalando la retribucion que ha de darse á los estanqueros por lo que espendan: holetin número 104.

631. Real orden derogando la circular de la direccion del Tesero relativa al page de los créditos de individuos de clases pasivas de guerra: boletin número 104.

632. Circular encargando la puntualidad en el pago de las rentas de bienes procedentes de Comunidades, Encomiendas y demas que se adminis ran por el estado: boletin número 104.

640. Real orden mandando que todas las multas se recauden conforme se previene en el Real decreto de 14 de Abril ultimo à escepcion de las aplicadas à penas de camara y las que se impongan en los juicies para castigar las faltas de que habla el libro 3. del Código penal: boletin número 106.

641. Real orden prorogando por un mes el termino concedido à los dueños de fincas gravadas con censos à favor del estado

para solicitar la redencion de elfos: boletin número 106. 642. Orden de la Direccion de fincas del estado mandando que se exija à los lieitadores y compradores de ellas cuatro rs. por los anuncios de cada subasta: boletin número 106.

643. Real orden previniendo que los arrendadores de especies sugetas à consumo cuyo producto ingrese en el Tesoro se hagan cargo de recaudar los arbitrios concedidos a los ayuntamientos:

boletin numero 106. 650. Instrucción para la administración de fabricas de aguar-

diente y jabon: boletin numero 107. 659. Circular mandando que solo cuando se hayan impuesto

multas se remita nota mensual: boletin numero 108. 660. Nota de los billetes del Banco admitidos en pago de la

contribucion de 100.000,000: beletin número 108. 694. Anuncio de hallarse vacante el estanco de Moreruela

de Tabara: holetin número 112. 695. Relacion de lo quo corresponde percilir à cada pueblo por el une y medio p8 de recaudacion de la contribucion de 100.000,000: boletin n mero 112.

696. Relacion de lo que se ha de devolver á algunos pueblos por haber pagado demas en el anticipo de 100.000,000: boletin número 112.

700. Circular para que les conductores de caudales publicos

presenten sus titules: boletin número 113. 706. Circular anunciando que D. Laureano Martinez Muro pasa à la Puebla de Sanabria a concluir la comision de que estube encargado D. Nicolas Martin Cachon: boletin número 114. 707. Circular anunciando que se admiten en pago de fineas

nacionales los recibos dados por la administracion en la contri-

bucion de 100,000,000: boletin numero 114. 718. Real orden y disposiciones para el repartimiento de la contribucion territorial: boletin número 116.

734. Real decreto mandando crear una junta para pago y Amortizacion de los billetes del Banco de S. Fernando y marcando la cantidad que ha de circular en papel y la que ha de tenerse de existencia: boletin número 120.

735. Real orden marcando los derechos que á su introduccion han de pagar las maquinas completas para la elaboracion de

paños: boletin número 120.

736. Circular de la Direccion de finces del Estado mandando que no se dé curso a solicitudes para redencion de censos procedentes de monjas, ermitas y otras cuya venta esté mandada suspender: boletin número 120.

743. Orden previniendo que de los espedientes de fincas del estado se remitan copias à la intendencia para su archivo: bole-

744. Real orden previniendo lamanera como á de hacerse el sutin numero 121. ministro á las tropas y mandando que se admiran los recibos a los pueblos en rago de sus contribuciones corrientes: boletin

760. Circular previniendo à los alcaldes que en los pueblos numero 121. que no haya estanquero ó vacase lo nombre á no ser en aquellos

761. Orden mandando que los certificados de matriculas de que estan muy inmediatos: boletin número 123. comerciantes son personales y que aquellos solo sirven para un establecimientes heletin

762 Id. haciendo aclaraciones para exijir los cupos en el caestablecimiento: boletin num-re 123. gremio se aumento de repartida la contribucion de comercio à un gremio sc armente este ó disminuya: boletin número 125. 763. Circular de la direccion de directas encargando la exac-

titud al formar las matriculas de comerciantes para el pago de la 769. Real orden concediendo los honores de Intendente à D. contribucion: boletin número 123.

Autorio Estevez: beletin numero 124.

774. Instruccion y pliego de condiciones para la subasta y arriendo de especies determinadas: boletin numero 125.

778. Real orden modificando la contribucion que pagan las cardas cilindricas para la lana y algodon: boletin número 126.

779. Circular encargando se satisfaga el 4.º trimestre de

contribuciones: boletin numero 126.

802. Real érden condonando a los Ayuntamientos hasta fin de Diciembre del año anterior las multas por no haber usado del papel sellado como debiéran y señalando el en quese han de estender todas sus operaciones: boletin número 129.

805. Idem modificando la cuota que pagan por contribucion las fábricas de curtidos de pieles de ganado lanar y cabrio: bole-

tin nú mero 129.

804. Anuncio de hallarse vacante el estanco de Villaveza de

Valverde: boletin numero 129.

814. Real orden mandando que apesar de lo prescrito en la lev para la aplicacion del Código penal deben observarse las disposiciones de la Real orden de 8 de Mayo de 1,845 relativa à los casos en que los Alcaldes deban hacer uso del papel sellado: boletin número 132.

815. Circular de la Direccion de rentas fijando reglas para la formacion de cargos à los fabricantes de aguardientes: boletin

numero 132.

816. Real orden previniendo que no se exijan derechos de abanderamiente por los buques aprehendidos con géneros de fraude: bole in numero 152.

817. Real orden mandando que se admitan à redencion los censos ó pensiones forales que proceden del Clero secular: bole-

tin número 132.

822. Real orden mandando que en los casos de redencion de censos del Estado se obligue a los que lo verifican á pagar el primer plazo dentro de quince dias despues de hecha la notificación y caso de no hacerlo que se proceda à la venta del capital: boletin número 133.

825. Circular para el pago de las rentas llamadas canto y vocin de regla al Cabildo de la Catedral de Leon: boletin número 155.

831. Real orden mandando que no se exijan derechos à la piperia estragera que se saca de los buques para labrarla y vuelve á ellos, ni tampoco á la destinada á la aguada: boletin número 134.

846. Real órden mandando que por los tenedores de recibos librados por los Administradores Subalternos de fincas del Estado se presenten en la principal para que se les espidan las car-

tas de pago: boletin número 137,

855. Real orden de la Direccion de Aduanas recordando la prohibicion de introducir marmoles à no ser los que vienen destinados para estatuas y cortados en trozos: boletin número 138. 858. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos de

las especies sugetas á él en Fuente Sauco: boletin número 158. 859. Id: id. de Vezdemarban: boletin número 158.

875. Circular anunciando que se vá á proceder al nombramiento de habilitados de clases pasivas cuyos haberes están consignados en las oficinas de esta provincia: boletin número 140. 874. Id. encargando á los alcaldes la remision de los amillaramientos: boletin número 140.

887. Id. manifestando que los tenedores de recibos por el anticipo de los 100.000,000 puedan acudir à recoger los billetes

del Tesoro: boletín número 141:

888. Real orden mandando que los alcances contra empleados puedan compensarlos con sueldos atrasados siempre que no resulte culpabilidad contra ellos: boletin número 141.

893. Real orden disponiendo que los comisionados del hanco se entiendan con la direccion del tesoro y dictando reglas para los giros y cuentas: boletín número 142.

917. Circular eneargendo o los ayuntamientos la remision de propuestas de péritos repartidores: boletia número 145. 918. Real orden mandando que se permita la introducion de

· las cápsulas gelatinosas de copaiba; boletia número 145.

919. Circular encargando que el último dia demes se proceda à la visita y recuento de las existencias en los estancos: boletin número 145.

930. Real orden modifican lo los derechos de consumo que paga el algodon extrangero hilado y torcido: boletín número 146. 951. Real orden marcando el derecho que debe pagar a su introduccion el papel de relieves y colores llamado de fantasia: boletin número 146.

932. Idem marcando los que deben pagar las planchas de cobre

labradas para estampar loza: boletin número 146.

951. Circular manisestando los electos para habilitados de las clases pasivas que cobran por las oficinas de rentas de est aprovincia: boletin número 148.

955. Real orden mandando que las penas de camara se recauden desde primero de Enero en dos mismos términos que las multas gubernativas: boletin número 150.

956. Orden de la Direccion de aduanas marcando las circunstancias que deben contener las guias para la conduccion de gé-

neros: boletin número 150. 957. Real orden con varias prevenciones para la instruccion ne los espedientesy declaración de comisos: boletin número 150. Repartimiento del cupo que ha tocado á esta provincia por la

contribucion territorial: boletin número 450.

975. Real orden disponiendo que continuen formalizandose las cuotas impuestas a los bienes del Clero por contribución territorial y recargos segun semando en 25 de Diciembre de 1846 y que el importe de aquellas se considere como entrega hecha por el tesoro al clero en cuenta de su asignacion: boletin número 155.

976. Id. marcando el derecho que a su entrada ha de pagar el encerado de cañamazo para pavimento: holetin número 155. 977. Circular de la direccion encargando la persecucion del contrabando y mandando se vigile à los sospechosos de exerci-

larse en él: holetin número 155. 984. Real orden disponiendo que los ayuntamientos estan obligados à pagar el 5 p8 sobre los repartes para cultrir el deacit que resultaba en sus presupuestos hasta el establecimiento de la ley última de presupuestos pero con la condona del 70

p8: boletin número 155. 993. Real orden mandando que los molinos de estracto de rubia se incluyan para el pago de la contribucion industrial en la tarifa unida al Real decreto de 5 de Setiembre de 1847: bolețin número 156.

COMANDANCIA GENERAL.

22. Circular comunicando otra del Exemo. Sr. Capitan general de castilla la Vieja encargando que no se reciblan raciones de pan para la tropa menos de 24 onzas por plaza: boletin número 6.

251. Real érden convocando alumnos á los exámenes de in-

greso en la escuela de E. M.: boletin número 44.

292. Real decreto declarando comprendidos en los beneficios del convenio de Vergara à los Generales, Gefes y oficiales que sirvieron en las filas de Don Cárlos con arreglo à las indicaciones que se hacen: boletin número 50.

445. Real orden publicando quienes son los oficiales que sirvieron en el ejército de Don Carlos que tienen derecho à disfrutar el beneficio del Real decreto de 17 de Abril: boletin nú-

mero #7.

535. Real orden mandando que los aforados de guerra que traten de eximirse del cargo de Diputado provincial ó concejal, entablen susrecursos ante los gefes políticos: boletin número 90. 622. Real orden disponiendo que los gefes y oficiales procedentes de la reserva no pasen à los depósitos: boletin numero 102.

661. Orden para que todos los gefes y oficiales procedentes de la guardia Real nombren apoderados en la Córte para sus

ajustes: boletin número 108.

713. Real orden mandando que á los oficiales retirados con grados de segundos y primeros comandantes no les comprenden los beneficios del Real decreto de 4 de Junio último: boletin número 115.

793. Real orden mandando que los dependientes del Ministerio de la guerra à quienes se concedan licencias temporales y no empiecen à usarlas dentro de dos meses quedan sin efecto:

boletin número 129. 805. Real orden mandando que el caracter de subteniente de ejércite concedido à los milicianos nacionales lleva consigo solamente el goce del fuero militar criminal; boletin número 129.

834. Real orden mandando que cuando los aforados de guerra tengan que reclamar contra las decisiones de los Gefes politicos sobre cargos concejiles acudan con sus solicitudes al Ministerio de la Gobernacion: boletin numero 134.

915. Circular manifestando que se va á nombrar habilitado

para la clase de retirados; boletin número 144.

959. Real orden llamando aspirantes á la plaza de Auditor

de guerra de Filipinas; boletin número 150.

979. Real orden mandando que se continúen pagando las mensualidades de supervivencia y tocas sin comprender su importe en les presupuestos; boletin número 155.

JUZGADOS.

5. Circular del Juzgado de la Puebla de Sanábria reclamando de los alcaldes de los pueblos del partidoun certificado que comprende varios datos para la remision de un estado à la audiencia del territorio: boletin numero 1.º

8. Id. citando ante el referido Juzgado á Alonso Roman Baladron vecino de Villardeciervos: boletin número 2.

19. Idem id. ante el de Benavente à Eustaquio Rubio natu-

ral de Villanueva del Campo: boletin número 6, 20. Id. id. ante el de Zamora á los que se crean conderecho à los bienes de la capellanía fundada en la parroquial de S, Esteban por el presbitero D. Andrés Valencia: boletin número 6. .31. Id. id. ante el de Toro à Josefa Viana natural de Madrid y Antonio Sadaba su hijo como cómplices en la fuga de su marido

y padre: boletin número 9. 32. Id. id. ante el de Zamora à todas las personas que se crean con derecho à los bienes de la capellanía colativa fundada en la parroquial de Morales del Vino por el Lic. D. Alonso Mar-

qués: boletin número 9.

48. Id. id. id. id. alos que secrean con derecho ados corambres de vino aprehendidos en el camino de S. Julian: boletin

numero 12. 49. Id id. id. á las personas que se crean con derecho á los bienes de una capellanía colativa fundada en la Iglesia parroquial de S. Esteban por el presbitero D. Andrés Valencia: bo-

letin número 12. 50. Id. id. ante el de Aleanices à los que se consideren con obcion à les bienes de la capellania titulada del Santo Cristo del Monte Calvario fundada en Tabara por D. Demingo Beneitez; boletin numero 12.

51. Id. id. ante el de Bermillo de Sayago la Polinario García

y José Antonio Lopez: boletin numero 12.

56. Id. del subdelegado eclesiastico de Salamanca para la captura de Doña Angela Vidal vecina deesta capital: bole in número 14. 66. Id. del Juzgado de Zamera emplazando a Ramon Alvarez y Marcelino Seisdedos vecinos de Bustillo y Fermoselle: boletin numero 15.

72. Id. de id. emplazando á los que se crean con derecho á los bienes que componen la capellania colativa que fundó en la Iglesia parroquial de San Juan de Puerta-nueva D. Antonio Gutierrez de Ledesma boletin numero 16.

75. Id. de el de Toro, emplazando a Josefa Viana: boletin nùmero 16.

77. Id. emplazando a Ramon Alvarez y Marcelino Seisdedos

vecinos de Bustillo y Fermoselle: boletin número 17. 84. Publicando la subasta de varias cantidades de trigo, morcajo, cebada y centeno existentes en las administraciones de

Toro, Benavente, Fuente Sauco y esta ciudad: beletin número 18. 94. Id. del de Alcanices emplazando à los que se crean con

Indice 1848. Pliego 3.º

10 sabingo el nos cong selegunu derecho ácinco cargas de cera aprehendidas entre dicha Villa y

Vivinera: boletin numero 20. 95. id. del de la Prébla de Sanabria citando à les que se crean con derecho ás los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada por el parroco de Entrepeñas D. Francisco Rodriguez Santos de Cuba: boletin numero 20.

102. Idem del de esta capital citando y emplazando á las personas que se crean con derecho a la capellania fundada en Morales del Vine por el Licenciade Don Alonso Marqués:

boletin-número 22.

116. Id. de id. convocando á los que se crean con derecho á los bienes que componen la capellanía fundada en esta ciudad por D. Antonio Gutierrez de Ledesma: boletin número 25.

117. Aldem de idem citando y emplazando ante su tribunal á Ramon Alvarez y Marcelino Seisdedos vecinos de Bustillo y Fermoselle: boletin-número 23.

135. Idem idem idem idem: boletin numero 25.

142. Idem del mismo a todos los que se crean con derecho à la cape lania fundada en Morales por Don Antonio de Frias

Carbajal: boletin número 26. 143 Idem del de Toro a los que se crean con derecho á los bienes que han quedado de resultas del abintestato de Ramon Carracedo vecino de Sanzóles: boletin numero 26.

144. Idem a los que se consideren con igual derecho à los que resultan del abintestato de Atilana Jambrina vecina de

Jema: boletin número 26.

164. Idem del de esta capital citando á los que se crean con derecho á la capellanía colativa fundada en la parroquial de Morales por el Licenciado Don Alonso Marques: boletin número 28.

169. Idem del mismo llamando à los que se consideren con derecho à la que fundó en esta ciudad D. Antonio Gutierrez

de Ledesma: boletin número 50.

176. Idem del Juzgado de Alcañices citando ante su tri-

bunal á Júan Manjon: boletin número 31.

177. Idem del de Bermillo llamando ante su autoridad

à Antonio Carrascal: boletin número 31.

200. Idem del de esta capital citando à los que se crean con dereche à los bienes que componen el patronate de legos fundado en Carbajales por Don Rodrigo Conde de Tamayo: boletin número 34.

201. Idem del de idem citando á los que se crean con derecho al fundado en la misma Villa por Don Gabriel Her-

rera el Viejo: boletin número 34.

203 Id. del de Benavente citando á los que se crean con derecho à los bienes de la capellania fundada en Morales del Rey

por Domingo Perez: boletin número 34. 204. Id. del mismo emplazando à los que se hallen en el mismo caso respecto de la fundada en Morales del Rey por Catalina

Alvarez: boletin número 34. 211. Id. del de esta capital emplazando á los que se crean con derecho à la capellanía que se cita en la circular número 201:

boletin número 37. 212. Id. de id. citando à los que se consideren con igual derecho à la fandada en la misma villa por D. Gabriel Herrera el viejo

y D. Gabriel Herrera el mozo: boletin número 57. 213. Idem del de la Puebla citando à Miguel Fernandez Ro-

man y Francisco Casado Vega: bote in número 37:

225. Id. del de esta capital convecando por tercera vez á los que se crean con derecho a la capellanía fundada en Morales por

D. Antonio Frias Carbajal: boletin número 38. 226. Id. del de Benavente llamando à los que se consideren con derecho à la fundada en Pobladura del Valle por Albaro

Bauduera: boletin numero 38. 239. Id. del de Toro emplazando à los acreedores à los bienes que a su fallecimiento dejara Gerónimo Rollon vecino de

Matilta la Seca: boletin número 41 240. Id. del de Sequera para averiguar la procedencia de dos caballerias robadas cuyas señas indica: boletinnumero 41. 255. Id. del de Toro convocando álos que se crean con dere-

cho à la capellania colativa fundada en Morales por D. José Saludador Cabezas: boletin número 45.

256. Id. delde Alcanices llamando à los que se consideren con igual derecho à la que fundó en S. Mamed D. Juan Rivas: boletin número 45.

262. Id. del de Toro citando ante su Tribunal á los que se crean con derecho à les bienes que constituyen la capellanía familiar fundada en Belver de los montes con el utulo de Rivader: boletin número 46.

305. Id. del de Alcanices citando á los que se crean con derecho a los bienes de la obra pia fundada en Carbajales por D.

Manuel Prieto Ledesma: holetin número 53.

306. Id. del de la Cañiza emplazando ante su tribunal á Antorio Crespo: boletin número 53.

322. Id. del de Benavente llamando á Francisco Gonzalez y

á Nicolas Estrada (a) el Tártaro: boletin número 55. 332. Id. del de Alcanices emplazando a las personas que se crean con derecho á una cabalierla cargada de Vino aprehendida en el término de Villarino de Manzanas: boletin númere 37.

366. Id. del de esta capital llamando á los que se crean con derecho à los bienes que constituyen las dos capellanias fundadas en Carbajales por Gabriel Herrera el Viejo y Gabriel Herrera el mozo: boletin número 62.

379. Edicto del Juez de Valladolid emplazando à los que se crean con derecho à la fundacion hecha por Doña María de Eche-

varria: boletin número 65.

405. Id. del de Utrera emplazando à Feliciano Pelaez Roman: boletin número 69. 412. Idem. del de Benavente llamando á los que se crean con

igual derecho al patronato fundado en Castro Calzon por D. Fe-

lipe Garcia Velado: boletin numero 69. 420. Id del de Toro convocando à los que se crean con derecho à los bienes fundados en la Iglesia de esta capital por D. Pedro Ruiz Diez: boletin número 70.

122. Id. del de Alcanices à los que se crean con derecho à los bienes de la capellanía fundada en Pobladura por Marcos Dominguez: beletin número 70.

425. Id. del de Toro à los que se consideren con opcion à los

bienes de Eugenio Garcia: poletin número 74.

423. Id. del de esta capi al emplazando à un hombre llamado Andrés cuyus sadas espresa: holetin número 74.

451. Iem. id. id. id: holetin numero 75.

446. 1d. del de Benavenie Ham inlle & Gaspar Vazquez vecino de Gastrogonzaio: boletin in amero 75.

490. Zamora: edicio emplazando á uno llamado Andrés: boletin numero 84. and obsaugair estaic

491. Alcanices id. a Miguel Romero: bolefin mumero 84. 1922. Zamora id. por segundo pregon a José Garcia y Francisco el rojo y Juan Dominguez: boletin numero 88.

556. Tora llaman to à los acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de Geró imo Rollon: boletin número 90.

545. Ledesma id. emplazando á Pedro Rodriguez: boletin número 91. 020 19900 01 546. Toro exhorto para la prision de los autores del robo de

un caballo à Manuel Perez Gueneli: boletin numero 91: 553. Toro id. para la prision de Marcelino Seisdedos, Miguel Trancamué y Juan Gomez: boletin mumero 93.

564. Nava del Rey id. para la prision de tres hombres que robaron à Gil Garcia: boletin numero 96.

566. Toro id. para la de Josefa Antonia Altuisveriz: boletin

numero 96. 579. Arnedo exhorto para la de los autores del robo y muer-

tes de Fidelo Sobrino y Florencio Velasco: boletin número 97. 590. Zamora edicto citando por segundo à Domingo Nieto, San-

tiago Romero y Anionio Nieto: boletin número 98. 591. Zamora id. emplazando por tercero à José Garcia, Juan

Dominguez y Francisco el rojo: boletin número 98: 617: Id. edicto emplazando por tercer pregon a Domingo Nieto, Santiago Romero y Antonio Nieto: boletin número 101.

655. Puebla de Sanábria edicto llamando á los dueños de dos machos cabrios encontrados por los carabineros: boletin número 107.

665. Id. edicto emplazando á Felipe del Barrio: boletin núme-

676. Toro edicto llamando á los acreedores á los bienes dejaro 108. dos por Eusebio Sarchez: boletin número 409.

685. Id. edicto llamando à los acreedores à los bienes dejados por Josefa Lorenzo: boletin número 110.

729. Zamora edicto llamando à Juan Antonio García: boletin número 119. 750. Puebla de Sanábria edicto llamando a Benancio Crespo:

boletin número 119. 752. Zamora edicto emplazando á Antonio Macias: boletin número 122. 321 000 000 0 000 4

775. ld. id. por segundo término á Juan Antonio Garcia: boletetin número 125.

780. Id. id. llamando á los parientes de José de Mena Martin: boletin numero 126.

782. Id. Juzgado militar edicto llamando á los parientes de Antonio Sandobal: boletin numero 126.

789. Id. edicio llamando por tercer pregon á Juan Antonio Garcia: boletin numero 128.

811. Zamora edicto llamando por segundo pregon á Antonio Macias: boletin numero 151. 832. Id. id. por tercero á Antonio Macias: boletin número 134.

855. Tero id. llamando a Josefa Antonia Altuisveriz: boletin numero 154. 838. Bermillo de Sayago edicto Ilamando á los que se crean

con derecho à la capellanía fundada por D. Albarado Leon: boletin número 155. 841. Alcanices edicto Ilamando à D. Isodoro del Castillo, Juan

Miguel Lorenzo, Alonso y Santiago Beneitez: boletin numero 156. 866. Zamora edicto llamando à los parientes de Manuel Perez: boletin numero 159.

867. Toro id. por segundo término á Josefa Antonia Altuiveriz: boletin numero 139.

889. Alcanices id. por segundo término à D. Isidoro del Castillo, Juan Miguel Lorenzo, Alonso y Santiago Beneitez: boletin numero 141. obsmeil garology aproller el

890. Benavente id. llamando à los acreedoresá los bienes dejados por D. Miguel del Cueto: boletin número 141. 896. Toro id. llamando á Urbano Macias: boletin número 142.

897. Comandancia militar de Baude edicto llamando á Francisco Lorenzo: boletin número 142. 906. Mota del Marqués exhorto para la prision de Joaquin y

Patricio Izquierdo: boletin número 143. 907. Id. id. para la de siete hombres que robaron la casa de

913. Castropol exhorto para la captura de los ladrones que ro-D. José Urueña: boletin numero 143. baron la casa de D. Lope Martinez Guerra: boletin número 144. 914. Saldaña id. para la de Alejandro Hernandez: boletin ni-

921. Toro edicto Hamando à Juan Gomez y Marcelino Seisdemero 144.

922. Nava del Rey exhorto para la prision de Lorenzo Alonso: dos: boletin num ro 145. boletin numero 145.

933. Toro edicio llamando à Pedro Sanchez: boletin nume 934. Alcanices edicto llamando por tercer pregon à D. Isidoro ro 146.

del Castillo, Juan Miguel, Lorenzo Alonso y Santiago Beneitez: 935. Nava del Rey exhorto para la prision de Gregorio Perboletin número 146.

942. Benavente edicto llamando á los que se crean con derenia y Santiago García: boletin número 146. cho à la capellanía llamada de Nuestra Señora de la 0 en S. Pe-dro de la viña: boletin número de Nuestra Señora de la 0 en S. Pe-

dro de la viña: boletin número 147. los bienes dejados por Francisco Bermejo: boletin número 147.

965. Toro edicto llamando á Juan Gomez y Marcelino Seisdedos: boletin numero 151. a standor si so vicinara bi

969. Zamora id. llamando à D. Zoilo Fernandezy demas acreedores à los bienes dejados por Vicenta Herrero Aliste: boletin número 152.

978. Toro id. à Pedro Sanchez: boletin número 155.

985. Toro edicto llamando por tercer pregon à Pedre Sanchez: boletin numero 155. Walstage lan antida, a comment

SUBDELEGACION DE RENTAS.

18. Llamando licitadores para el remate de la obra de la muralla de circunvalacion de la casa de Hacienda pública que ocupan las oficinas de la capital: boletin número 6.

24. Id. a los que se consideren con derecho á tres arrobas y doce libras de aguardiente aprehendidas en las inmediaciones de

Pedralva: boletin numero 8.

58. Idem. licitadores para el arriendo de la heredad de tierras del Sio. Sepulcro de Toro perteneciente à la Encomienda de S. Juan término de Vezdemarban: boletin número 14.

78. Id. id. para la obra que ha de hacerse en la casa administracion de estancadas de Tabara: boletin número 17.

79. Id. á los que se crean con derecho a una carga de Vino y una caballería aprehendida en el sitio llamado Melendro: boletin número 17. 7 houto han bilabella y ob sionetho A

92. Id. citando y emplazando á los que se consideren con derecho à 31 ovejas aprendidas en el sitio que llaman portilla del Pedroso: boletin numero 20.

93. Emplazando a los que se consideren con derecho á dos castrones aprenhedidos en la senda de la pistola: boletin número 20. 246. Id. á Pedro Lopez vecino de Villardeciervos: boletin nùsuministro de capy pienso à las tropas y caballus de mero 45.

261. Id. à José Rodriguez de Ferreros y otros sobre defrau-

dacion de derechos: boletin número 45. 269. Id. à Pedro Lopez vecino de Villardeciervos: boletin nú-

mero 47. 274. Id. á Gregorio Lopez vecíno de Castrelos: boletin númeservicio de nospilatidad de Valencia, Alicante y Unringen.84 for

301. Id. al mismo: boletin número 53.

Un annurero Bos 302. Id. à Agustina Bartolome: boletin número 53.

503. Convocando licitadores al cuarto remate del arriendo de una heredad de tierras de la encomienda de S. Juan sita en el término de Vezdemarban: boletin número 53.

304. Citando à Pedro Lopez ante su tribunal: boletin número Ministerio de Hacionda militar. Anuncio de la subasice

312. Emplazando á D. Manuel San Roman administrador de Bienes Nacionales que ha sido de la Puebla de Sanabria: boletin número 55.

350. Id. à Agustin Muriel del pueblo de Fermoselle: boletin numero 57. organic mustod sajoudana a shange

351. Idem. á D. Manuel San Roman administrador que fué de Bienes Nacionales en la Puebla de Sanabria: boletin número 57. 364. Id. á los que se crean con derecho á cuatro corambres de vino y aguardiente aprehendidas en el término de Sta. Cruz de Abranes boletin número 63.

372. ld. á Manuel Lopez vecino de la Fregeneda: boletin nú-

mero 63.

373. Convocando licitadores á la subasta de 457 libros para las oficinas de hipotecas de la provincia: boletin número 63. 574. Llamando à Agustin Muriel vecino de Fermoselle: bole-

Minister of 63. olanga A. Talling abneroch ab artaleinim

397. Id. a D. Manuel S. Roman vecino y Administrador que fué de bienes nacionales en la Puebla de Sanábria: boletin número 67 pl is easing y may ob ordainmus le gard hi hi . 110 398. Id: á Manuel Lopez natural de Fregeneda: boletin nù-

mero 67, para el servicio de summistro y asisten 70 oram

421. Id. al mismo: boletin número 70. b antista asserbitan

424. Id. à Gabriel Rodriguez y Juan Antonio Lopez vecinos de Castrelos: beletin número 74.

444. Id. a los Portugueses Juan Labrador y Pedro Coello: boof letin número 75.1 sol a obsublecti densana ob olonuna

445. Id. á Gabriel Rodriguez y Juan Antonio Lopez: boletin número 75.111 . autuanoas ruj ob sormosa ob filhe, 108 .

488. Edicto emplazando por segundo término à Juan Labra-

dor y Pedro Coello: boletin número 84.

489. ld. emplazando por tercer término à Gabriel Rodriguez

y Juan Antonio Lopez: boletin número 84.

506. Id. emplazando por tercer término á Juan Labrador y Pedro Coello: holetin número 86.

632. Anuncio para el arriendo de los derechos nacionales del aguardiente y licores que se consuman en esta ciudad: boletin número 107201 so nofesastes y apastosas aons aol nessigne

663. Edicto llamando á Benigno S. Roman: boletin número 108.

664. Anuncio de la subasta de los derechos de puertas que han de pagar los vinos comunes que se consuman enesta ciudad y su radio: boletin numero 108. mon aissiod : so tellett sh otto

684. Edicto emplazando á Miguel Romero Pelaez, José Lopez

Casado y Antonio Romero Pelaez: boletin número 110. 701. Id. emplazando á Benigno S. Roman: boletin número 113.

703. Anuncio de la subasta de libros é impresiones necesarias para el servicio de puertas en esta Capital: boletin número 114. 709. Id. de la subasta de doce cubas: boletin número 114.

710. Edicio llamando segunda vez á Miguel Romero Pelaez, Jose Lopez Casado y Antonio Romero Pe aez: boletin núm. 114. 728. Edicto emplazando á Pedro Roman Alonso, Alonso Junquera y Pablo Cruz: boletin número 119.

737. Id. emplazando á Margarita Basco y Micaela Vara: bole-

tin n mero 120 753. Id. à Claudio Martinez, Gerónimo del Barrio y Pablo Rodriguez: boletin número 120.

743. Id. à Benigno S. Roman: boletin número 121.

746. Id a Mignel Romero Pelacz, José Lopez Casado y Antonio Romero Pelaez: boleiin numero 121.

753. ld. por segunda vez a Pedro Roman Alonso, Alonso Junquera y Pablo Cruz: boletin número 122.

754. Id. por segundo término á Claudio Martinez, Gerónimo del Barrio y Pablo Rodriguez: boletin número 122.

764. Id. por segundo termino a Margarita Basco y Micaela Vara: holetin numero 125.

781. Id. por último pregon á Claudio Martinez, Gerónimo del Barrio y Pablo Rodriguez: boletin numero 126.

790. ld. por último término á Margarita Basco y Micaela Vara: Doletin numero 128.

791. Id. por último término á Pedro Roman Alonso, Alonso, Junquera y Pablo Cruz: boletin número 128.

824. Anuncio de la subasta de mil fanegas de trigo y otras tantas de centeno de propiedad del Estado existentes en Benavente: boletin número 155.

849. Id. de la subasta de los derechos de consumo de las especies que comprende la tarifa unida al Real decreto de 25 de Febrero último y que cons'ituyen el en cabezamiento de Carba-Jales de Alba: boletin número 157.

856. Id. id. de Fuentesauco: boletin número 138. 857. Id. id. de Vezdemarban: boletin número 158.

945. Id. de la subasta de los granos de propiedad del Estado existentes en Toro y Benavente: boletin número 147.

944. Id. de hallarse depositadas dos vacas aprehendidas por -Carabineros en la majada de Solcastro: boletin número 147. 960. Edicte emplazando a Rafael Gallego y Bernardo Colino:

beletin número 150.

986. Id. emplazando por segundo pregon a Rafael Gallego y Bernardo Colino: boletin número 155.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA É INS-TITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

41. Anuncio señalando los dias en que deben verificarse los examenes públicos en el Instituto provincial de segunda ensenanza: boletin numero 11.

224. Circular pidiendo á los ayuntamientos la remision de los partes trimestrales acerca del pago de los maestros de instruccion primaria: bole'in número 38.

258. Id. convocando á los maestros de Instruccion primaria de

esta ciudad y su partido á una reunion para la formacion de la academia de profesores: boletin número 41.

334. Señalando los dias en que han de verificarse los exámenes públicos: boletin número 57.

545. Publicando los premios que tiene acordado dar á los dis-

cipulos sobresalientes: boletin número 60. 394. Id. las escuelas que se hallan vacantes en la provincia:

boletin número 66. missidates odsib ab roissuid

423. Id. prorogando el plazo para la presentación de solicitudes sobre provicion de escuelas: boletin número 66.

427. Idem del nombramiento de Inspector de escuelas del partido de Bermillo de Sayago en favor de D. Pedro de Castro: boletin número 74.

462. Circular manifestando las circunstancias que son necesarias para ser admitidos en la escuela: boletin número 79. 474. Id. encargando la presentacion de los recibos de los

Maestros: holetin númuero 80.

497. Nota de los niños que en los exámenes han merecido premios: boletin número 85.

551. Circular previniendo a los alcaldes que remitan los espedientes y solicitudes para la provision de escuelas: boletia número 95.

552. Id. señalando dia para los examenes de Maestros y maestras: boletin numero 92.

604. Circular y nota del arreglo hecho en el partido de la Puebla de Sanabria para los distritos escolares: boletin númere 100. 645. Circular anunciando la suspension de la apertura de la escuela normai: boletin numero 106,

755. Anuncio de las escuelas que hay vacantes: boletin número 122.

770. Id. id. id.: boletin número 124.

936. Id de hallarse vacante la escuela de Villardeciervos: boletin número 146. de organo, ditsfod enbonom isque as Id. det administrador de Anons det estado publicanco de

VARIAS AUTORIDADES Y CORPORACIONES.

9. Circular del Rectorado de la Universidad de Salamanca convocando opositores á una catedra de quimica orgánica que se ha creade en la Universidad de Madrid: boletin número 2.

21. Publicando la subasta de la obra de la casa administratracion de rentas estancadas del pueblo de Tabara: boletin numero 6.

101. Circular del Rectorado de la Universidad de Salamanca convocando opositores á las catedras de filosofia vacantes en las Universidades de Madrid ; Oviedo: boletin número 22.

102. Edicto del alcalde de Benavente convocando aspirantes à una de las plazas de médico-cirujano de dicha villa: boletin número 22.

104. Id. del Gobernador eclesiástico da esta Diócesis anunciando la subasta de la obra que se intenta hacer en la parroquia de

Villalcampo: boletin numero 22. 105. Id. del Inspector de minas del distrito publicando dos re-

gistros hechos por la sociedad de Sta. Clara y D. Francisco Correa: boletin número 22. 106. Id. del mismo publicando las registradas durante el mes

de Enero último: boletin número 22. 107. Id. del Rectorado de Salamanca publicando la vacante de

la catedra de lengua inglesa del instituto agregado á Sevilla: boletin numero 22.

115. ld. de id. id. convocando opositores à la cátedra de historia de la Universidad de Oviedo: boletin número 25. 123. Id. de la Junta inspectora del Instituto de esta capital con-

vocando licitadores ala subasta dela obraque se ha de hacer en el edificio en que se halla establecido: boletin numero 24. 139. Circular de la Sociedad de jurisconsultos de Valladolid para lo esaccion de un dividendo entre los socios: boletin núme-

ro 26. 149. Id. del Rectorado de la Universidad de Salamanca con-

saguado tecminos Claudia Mor 12 vocando opositores á la catedra de geografia del distrito de Valencia: boletin número 26.

145. Relacion de las denuncias puestas por los empleados de montes en todo el mes de Enero último: boletin número 26.

175. Certificacion espedida por el consejo provincial y comisario de guerra señalando el precio medio de los víveres, alumbrado y combustibles en el último trimestre de 1847: boletin núme-

178. Circular del Regente de la audiencia de Valladolid publiro 51. cando la Real orden de 17 de Enero que previene se guarden à los dueños de oficios enagenados ciertas preferencias y ventajas hasta tanto que se les indemnice de los perjuicios sufridos: boletin número 51.

185. Real orden previniendo que la separacion de los empleados provinciales por delitos políticos desde el año de 1820 no les

perjudique en su carrera: boletin número id. 194. Id. del Inspector de minas declarando las abandonadas en

su distrito el mes de Febrero: boletin número 55. 202. Id. del Subdelegado de rentas de Salamanca citando ante su tribunal à Andrés Romero vecino de Villardeciervos: boletin

numero 34. 219. Circular de la Junta de Beneficencia de esta capital convocando á las nodrizas de la casa de espósitos á que pasen a co-

brar sus salarios respectivos al primer trimestre de este año: boletin numero 37. 241. Id. del Rector de la Universidad de Salamanca publicando la vacante de una cátedra de latin y castellano en el institu-

to de Valladolid: boletin número 41. 291. Id. del mismo publicando la de una catedra de filosofia en

la Universidad de Santiago: boletin número 50.

313. Edicto del Comisario de guerra de Ceuta convocando licitadores al remate de suministros y utensilios para las tropas de su distrito: boletin número 54.

314. Otro del Intendente militar de Andalucia con igual obje-

to: boletin número 54. 315. Otro del id. de Navarra para igual fin: boletin número 54. 323. Otro del de las Islas Baleares para el mismo objeto: bole-

tin número 55. 344. Otro del de Granada y Jaen para lo mismo: boletin

número 60. 367. Circular declarando que en los institutos provinciales de segunda enseñanza pueden celebrarse los actos para el grado de

bachiller: boletin número 62. 368. Id. del Director de dícho establecimiento señalando el día en que ha de verificarse la prueba del curso: boletin número 62. 375. Edicto del Intendente militar de Estremadura publicando la subasta de viveres y utensilios para las tropas de su distri-

to: boletin número 63. 378. Real órden dictando varias medidas para favorecer á los

duenos de oficios enagenados interin no se les otorque la debida indemnizacion: boletin número 64. 380. Edicto del Intendente militar de Galicia publicando la su-

basta de viveres y utensilios para las tropas de su distrito: beletin numero 64.

586. Certificacion espedida por el Consejo provincial acerca del precio medio que han tenido en la provincia durante el primer trimestre del año los viveres para las tropas: boletin número 65.

387. Idem id. id. los de alumbrado y combustible: boletin nu-

mero 65. 399. Circular del Rector de la Universidad de Salamanca anunciando hallarse vacante la catedra de lengua francesa de aquella Universidad: boletin número 67.

413. Edicto de la junta de Beneficencia publicando el arriendo en pública subasta de la dehesa titulada Sta. María del Cas-

tillo: boletin número 69. 419. Anuncio del administrador de Loterias desmintiendo les rumores circulados de que los premios de los billetes se habian de pagar en papel moneda: boletin número 76.

442. Id. del administrador de fincas del estado publicando la-

venta de un corral. boletin número 77. 447. Id. del Intendente militar de Aragon publicando la subasta de suministros de pan y pienso para las tropas y caballos es-

tantes y transcuntes en su distrito: boletin número 77. 448. Idem del de Valencia fijando otra fecha para la subasta:

boletin número 77. 449. Idem del de Castilla la Nueva publicando el remate de los viveres para las tropas y caballos estantes y transcuntes de su distrito: boletin numero 77.

450. Idem del de Castilla la Vieja para los mismos fines que

el anterior: boletin número 77. 451. Idem del Comisario de guerra convocando licitadores al uministro del de esta provincia: boletin número 77.

DIFERENTES AUTORIDADES.

Del Eliferation of the

460. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta de provisiones para el ejército del distrito de Burgos: boletin número 79.

461. Id. Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército de Cataluña: boletin número 79. 463. Junta de Beneficencia de Zamora. Circular manifestando que se abre el pago de las personas encargadas de los espósitos:

boletin número 79. 464. Sociedad de socorros de Valladolid. Anuacio de abrirse juicio para la declaracion de la pension à Doña María del Carmen

Perez: boletin número 79. 475. Direccion de la Deuda pública. Previniendo la forma y

dia en que se halla abierto el pago: boletin número 80. 479. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta de provisiones para el ejército de las provincias Vascongadas: be-

letin número 81. 479. Id. Anuncio de la subasta del servicio de hospitalidades de Oviedo: boletin n9mero 83.

185. Id. Anuncio de la subasta de utensilios para el ejército de Estremadura: boletin número 84.

486 Id. Anuncio de la subasta del suministro de pan y pienso à las tropas y caballos del ejército de Estremadura: boletin numero 84.

437. Id. Anuncio de la subasta del suministro de pany pienso alas tropas y caballos del ejército de Granada: boletin número 84.

498. Id. Anuncio del suministro de camas y utensilios á las tropas del ejército de Andalucia: boletin número 85.

508. Inspeccion de Minas Relacion de las registradas en Mayo: boletin número 86.

509. Id. Relacion de las denunciadas en Junio: boletin

número 86. 514. Ministerio de hacienda militar, Anuncio de la subasta del servicio de hospitalidad para la plaza de Badajoz: boletin núme-

ro 87. 525. Obispado de Zamora. Anuncio de que se abre el primer curso de filosofia y de que daran vecas enteras y medias gratis:

boletin numero 88. 518. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta del servicio de hospitalidad militar de Málaga: boletin número 89.

337. Audiencia de Valladolid. Real orden y circular para que los alcaldes y sindicos se provean del Còdigo: boletin número 90.

544. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta de provision de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército de Aragon: boletin número 91.

558. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta del suministro de pany pienso à las tropas y caballos del ejército de Burgos: boletin número 95.

559. Comision de dotacion del Culto y Clero. Circular encargando la puntualidad en el pago de las rentas de fincas del

Clero: boletin número 93. 562. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta del servicio de hospitalidad de Valencia, Alicante y Cartagena: bole-

tin número 96. 563. Id. anuncio de la subasta del servicio de hospitalidad de

la plaza de Zaragoza: boletin número 96. 567. Comision de dotacion de culto y clero. Circular encargando el pago de las rentas de fincas de la capellania de los Ciento: boletin número 96.

576. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta de pan y pienso à las tropas y caballos en Ceuta: boletin número 96. 577. Id. id. para el pan y pienso de las tropas y caballos del distrito de Valencia: boletin número 96.

578. Id. id. para el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército de Andalucia: boletin número 96.

588. Id. id. para el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejercito de Navarra: boletin número 98. 589. Id. id. cara el suministro de pan y pienso à las tropas y

caballos del ejército de Cataluña: boletin número 98. 598. ld. id. para el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército de las provincias Vascongadas: beletin nú-

mero 99. 599. Junta de Beneficencia de Zamora. Anuncio de estar vacante la plaza de interventor de la casa-hospicio y maternidad: - boletin número 99.

603. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta para la provision de pan y pienso à las tropas y caballos del ejército - de Castilla la Vieja. boletin número 100.

614. Id. id. para el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército de Granada: boletin número 101.

615. Id. id. para el servicio de suministro y asistencia de los militares enfermos de la Coruña, Ferrol y Vigo: boletin numero 101. 618. Universidad de Salamanca. Circular y reglamento para la

adjudicacion de premios à los cursantes: boletin número 101. 619. Anuncio de haberse trasladado á los tres últimos dias de Agosto la feria anual que alli se celebra: boletin número 101. 620. Sociedad de socorros de jurisconsultos. Circular para el

paso de un dividendo: boletín número 101. 637. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta para el cuministro de pan y pienso à las tropas y caballos del ejército

de Galicia: boletin número 103. 653. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta para la provision de pan y pienso à las tropas y caballos del ejér-

cito de Aragon: boletin número 104. 635. Universidad de Salamanca. Anuncio de la época en que empiezan los años escolares y aclaración de los artículos que tratan de la validez de los cursos en los seminarios conciliares:

644. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta boletin número 104. para la provision de pan ypienso à las tropasy caballos del ejer-

651. Id. id. de la subasta para la provision de pan y pienso á cito de Mallerca: boletin número 106. las tropas del ejército de Navarra: boletin número 407.

662. Id. id. para la subasta del suministro de utensitios à las tropas del ejercito de Estremadura: boletir número 108. 667. Consejo provincial. Certificado de precios medios de vi-

veres en el segundo trimestre: holetin número 108. 668. Id. Certificado de precios medics de alumbrado y com-

bustible en el segundo trimestre: boletin número 408. 669. Obispado de Leon. Anuncio de abrirse concurso para la provision de curates: boletin número 109.

678. Audiencia de Valladolid. Anuncio de estar abierta la mairicula e aspirantes à Escribanos: boletin número 409. 683. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta para la provision de pan y pienso à las tropas y caballos del ejer-cito de Valencia: bolotin accenda militar. Anuncio de la subasta

691. Id. Real orden disponiendo que por las dependencias del cito de Valencia: boletin número 110. Ministerio de la guerra no se use el papel continuo: boletin nu .Eri o Ismina mindiad irana cidad v siera mere HI.

702. Prospecto del Código penal esplicado por los Sres. Castro

v Orozco y Ortiz de Zuñiga: boletin numero 115. 717. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio para la subasta del servicio de hospitalidad de Zaragoza: boletin número 115. 759. Salamanca, Gobierno politico. Anuncio de la subasta para la impresion del boletin oficial para 1849: boletin numero 120. 740. Valladolid. id. Anuncio de la subasta para la impresion

del boletin: boletin número 120. 741. Palencia id. Anuncio para la subasta de la impresion del

boletin: boletin número 120.

747. Ministerio de Hacienda militar. Anunciode la subasta del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del Ejército de Galicia: boletin numero 121.

748. Idem id. para el servicio de hospitalidad en Alcala de

Henares: boletin número 121.

749. Idem id. para el servicio de utensilios militares en la provincia de Córdoba: boletin número 121.

750. Junta de beneficencia. Anuncio de que se abre el pago de las personas encargadas de los espósitos por el tercer trimes-

tre: boletin número 121. 766. Gobierno politico de Leon. Anuncio de la subasta para la impresion del boletin oficial: boietin número 123.

771. Id. de Orense. Anuncio para la subasta de la impresion

del boletin: holetin número 124. 772. Anuncio de haberse aparecido un buey en el prado de

Guarratino: boletin número 124. 785. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta para el suministro de pan y pienso à las tropas y caballos del Ejér-

cito de Canarias: boletin número 126. 784. Ayuntamiento de Rabanales. Anuncio de hallarse vacante

la secretaria de Ayuntamiento: boletin número 126.

787. Id. de Samir de los Caños. Anuncio de hallarse acotado

de caza y pesca el término: boletin número 127. 808. Ministerio de hacienda militar. Real órden y modelos para

los recibos de suministros que se hagan à las tropas à fin de que tengan abono: boletin número 130. 818. Inspeccion de minas. Circular encargando la esplotacion

de las minas y ofreciendo sus conocimientos el Inspector: boletin número 132. 819. Junta de cárceles de Bermillo de Sayago. Nota de efectos

que se subastan en venta: boletin número 132. 855. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta del servicio de hospitalidad para la plaza de Badajoz: boletin

836. Audiencia de Valladolid. Real órden mandando que las numero 134. multas recaudadas por penas de Cámara por los Aicaldes se apliquen en el fondo de las mismas: boletin número 154.

837. Idem. Real decreto é instruccion mandando llevar desde 1.º de Enero un registro general depenados: boletin número 155. 847 Idem. Real orden mandando que los alcaldes conozcan á prevencion con los Jueces en juicio verbal en cantidad menor de 200 rs.: boletin número 137.

848. Idem. Real orden mandando quedar en suspenso el artículo 183 del Código penal y que los tribunales militares cuandojuzguen por fuero de atraccion á paisanos les impongan las penas de la ordenanza y leyes militares: boletis número 137.

860. Salamanca. Rector de la Universidad. Anuncio de hallarse vacantes las catedras de retórica y poética de uno de los institutos de la Universidad de Madrid y Barcelona: boletin número 138. 861. idem id, Anuncio dehallarse vacante la cátedra de lengua griega en la Universidad de Salamanca: boletin número 138. 864. Audiencia de Valladolid. Real decreto modificando algu-

nos artículos del Código penal: bolelin numero 139. 865, idem. Real decreto estableciendo lo que deba hacerse cuando el Codigo penal se refiera a leyes, reglamentos ú otros

875. Id. Real orden disponiendo la manera de indemnizar á Códigos: boletin número 159. los dueños de oficios enagenados por la Corona: boletin núme-

876. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta ro 140. para el suministro del servicio de hospitalidad militar en el dis-

trito de Gasicia: boletin número 140. 877. Se designan los puntos en que se rematarán en subasta las casas de que hace mérito el suplemento al boletin del 20 del

886. Prospecto del Periódico titulado el cultivador: boletin actual: boletin número 140.

891. Ministerio de Hacienda militar. Anuncio de la subasta número 141. para el suministro del servicio de hospitalidad en Ceuta: boletin

898. Salamanca. Rector de la Universidad. Anuncio de hanumero 141. llarse vacantes las catedras de matematicas sublimes en la Universidad de Sevilla y la de literatura latina é historia natural de

Oviedo: boletin número 142. 905. Audiencia de Valladelid. Sorteo de Escribanías númera-

rias en esta provincia: boletin número 145.

920. id. Real decreto de indulto: boletin número 145. 924. Junta directiva de la deuda pública. Acta de la quema de documentos de deuda contra el Estado: boletin número 145. 925. Inspeccion de minas. Relacion de las abandonadas en el

mes anterior: boletin número 145. 946. Salamanca. Rector de la Universidad. Anuncio de hallarse vacante la catedra de psicológia y lógica en el Instituto de la

Universidad de Granada: boletin número 147.

938. Audiencia de Valladolid. Real orden mandando que no se de curso à las solicitudes para sustitucion à permuta de oficios de escribanos y notarios: boletin número 150

961. Junta de Beneficencia. Anuncio de hallarse abierto el pago de las personas encargadas de la lactancia y educacion de los espósitos: boletin número 150.

962. Id. orden mandando que cuando los padres hagan solicicitudes para entrar hijos en la casa-hospicio, no los lleven hasta que esté decretada la admision: boletin número 150.

958. Consejo provincial. Certificacion de precios medios de los viveres y combustibles durante el cuarto trimestre de este año: boletin número 152.

970. Salamanca. Rector de la Universidad. Anuncio de hallarse vacante la catedra de geografia en el Instituto de Santia-

go: boletin numero 152. 994. Ministerio de Hacienda militar. Circular encargando á los Alcaldes que presenten en la Administracion de contribueiones los recibos de los suministros que hayan hecho á las tropas durante el último trimeste: boletin número 156.

654. Circular manifestando la época en que se abre la matricula y previniendo lo que se ha de hacer para ello: boletin número 104.

666. Real òrden fijando la época para la admision de matrí-

culas: boletin número 408. Zamora 22 de Enero de 1849.—El Marqués de Sta. Cruz de -Aguirre.

Se advierte que el indice de las órdenes comunicadas por el Gobierno politico, empieza con el número 1.º folio 1.º en el primer pliego y continua en el 2.º folio 5.º con el número 455. Las órdenes comunicadas por la Intendencia empieza su indice con el número 6 folio 4.º pliego 1.º y continúa en el pliego 2.º folio 7 número 385.